

# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 1997



VOL. XLVIII

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 27 de febrero de 1997 Núm. 15

A la una y treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.) de este día, jueves 27 de febrero de 1997, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

#### INVOCACION

El Reverendo David Casillas, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la invocación.

REVERENDO CASILLAS: Estamos en pie todos los presentes, para un momento de invocación delante del Señor. Siempre compartimos unos versos de la Palabra, que en la tarde de hoy dicen así: "El que habita al abrigo del Altísimo morará bajo la sombra del Omnipotente. Diré yo a Jehová, esperanza mía y castillo mío, mi Dios, en quién confiaré."

Siempre encontramos en la Palabra de Dios una palabra de esperanza y una palabra de confianza en Dios. Y en ese ambiente, y teniendo como base esta lectura, les invito a un momento de oración, pueden inclinar sus rostros y cerrar sus ojos, si así lo desean.

Padre Nuestro que estás en los cielos y que estás con nosotros en esta tarde. Al inicio de esta sesión dedicamos estos momentos para venir ante tu presencia para darte gracias por tu amor, para expresarte nuestro agradecimiento por esta Palabra que nos hace ver nuestra vida con esperanza y con confianza. Señor, que siempre confiamos en Ti y que miremos al futuro en la seguridad de que Tú eres nuestro amparo y nuestra fortaleza. Que no importa lo que suceda, Tú estás con nosotros, porque eres abrigo, porque eres el que nos proteges, porque Tú eres nuestro Dios. En esa confianza y esperanza, pedimos tu guía, tu dirección en esta sesión, que podamos, Señor, siempre que tomemos una decisión, contar con tu sabiduría y dirección, pensando que haciendo bien a Puerto Rico con nuestras decisiones, pensando en el bienestar de esta Isla, estamos en tu voluntad, porque sabemos el gran amor que Tú tienes para cada persona. Gracias, nuestro Señor. Y hemos orado en esta tarde, en el nombre de Jesucristo tu amado Hijo. Amén, amén, amén.

¡Dios les bendiga a todos!

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se deje para un turno posterior, toda vez que todavía no se han circulado las Actas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción del compañero? No habiendo objeción, así se acuerda.

PETICIONES

La Secretaría informa que el senador Ramos Comas ha formulado, por escrito, la siguiente petición:

El senador Jorge A. Ramos Comas, ha radicado la siguiente petición por escrito:

"El Senador que suscribe muy respetuosamente expone y solicita la siguiente información:

El Hospital Bella Vista de Mayagüez, en diciembre pasado inició un programa de cateterismo cardiaco. En la actualidad está proponiendo establecer un Centro Cardiovascular.

Al presente en la Región Oeste no existen facilidades adecuadas para efectuar operaciones de corazón abierto, lo que obliga a estos pacientes a viajar fuera de nuestra zona para recibir el tratamiento adecuado que les ayude a prolongar su vida. El costo de alojamiento de familiares, lejos del hogar y trabajo sin contar el alto costo de esta operación crean una situación aún más difícil, tanto para el paciente como para su familia.

La Región Oeste cuenta con cardiólogos muy competentes y un personal que ha sido debidamente adiestrado con el grupo "Loma Linda Heart Leans" en la Universidad de Loma Linda en California. Este grupo está considerado como los pioneros en el desarrollo de la Cirugía Cardiovascular a Nivel Mundial.

Lamentablemente el Area Oeste no cuenta con un hospital que ofrezca estos servicios a los pacientes del área. Siendo el Hospital Bella Vista uno de gran prestigio en toda la zona, no vemos razón alguna para que no pueda adquirir la certificación del Departamento de Salud, para ofrecer estos servicios de tanta necesidad en el área occidental de Puerto Rico.

Respetuosamente solicitamos a la Señora Carmen Feliciano de Melecio, Secretaria del Departamento de Salud, que agilice la tramitación de la certificación y los permisos que necesita el Hospital Bella Vista de Mayagüez, para que puedan establecer el Centro de Cirugía Cardiovascular, tan necesario en el Oeste de Puerto Rico."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, el compañero senador Ramos Comas ha radicado una petición por escrito, para que la misma se tramite en forma de resolución y siga el trámite reglamentario.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción del compañero Portavoz? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 16, con enmiendas.

De la Comisión de Nombramientos, cuatro informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los siguientes nombramientos: del licenciado Israel Chico Moya, para Fiscal I, para un término de 12 años; del señor Tomás de León Villafañe, para Administrador de la Administración de Fomento Económico; del licenciado José M. Fernández Luis, para Juez Superior, para un término de 12 años y del licenciado José V. Morales Vega, para Fiscal II, para un término de 12 años.

De la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 13, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, dos informes, proponiendo la aprobación de la R. del S. 33 y 51, con enmiendas.

#### RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se deje para un turno posterior la consideración de la relación de proyectos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción del compañero? No habiendo objeción, así se acuerda.

#### MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, ocho comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 186 y las R. C. de la C. 48, 51, 52, 55, 74, 80 y 81 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, el P. del S. 2.

De la licenciada Mildred G. Pabón Charneco, Asesora del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, una comunicación, informando que el Gobernador de Puerto Rico ha aprobado y firmado la siguiente ley:

#### LEY NUM. 1.-

Aprobada el 16 de enero de 1997.-

(P. de la C. 28) "Para enmendar la Sección 9-413 del Subcapítulo 4 del Capítulo 9; y la Sección 5-102 del Capítulo 5 y reenumerar el Capítulo 5 y las Secciones 5-101 y 5-102 como Capítulo 10 y Secciones 10-10 y 10-102, respectivamente, de la Ley Núm. 208 de 17 de agosto de 1995, según enmendada, conocida como "Ley de Instrumentos Negociables y Transacciones Bancarias"; enmendar la versión en inglés de estas disposiciones; y enmendar el Artículo 20 de la Ley Núm. 241 de 19 de septiembre de 1996, y la versión en inglés de esta disposición, a fin de disponer que el Registro de Gravámenes Mobiliarios de Vehículos de Motor y Arrastre y la formalización de su traspaso se realizará en el registro que para estos efectos establece la Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico" según el procedimiento allí establecido; y para posponer la fecha de vigencia de la Ley Núm. 208 de 17 de agosto de 1995, según enmendada y la Ley Núm. 241 de 19 de septiembre de 1996."

#### SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación:

Del senador Carlos A. Dávila López, una comunicación, solicitando se le excuse de la sesión del día 3 de marzo de 1997, ya que estará fuera de Puerto Rico desde el 1ro. de marzo hasta el 5 de marzo de 1997.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, el compañero Dávila López ha enviado una comunicación solicitando se le excuse de la sesión del próximo día 3 de marzo, ya que estará fuera de Puerto Rico, para que se le excuse al compañero Senador.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que el compañero sea excusado? No habiendo objeción, queda excusado el compañero.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRIESTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por la senadora Mercedes Otero de Ramos:

"La Senadora que suscribe respetuosamente solicita al Senado de Puerto Rico que exprese las condolencias de este Alto Cuerpo Legislativo al Hon. Angel Luis Ramos, Alcalde del Municipio de Yabucoa, así como a sus familiares, por el fallecimiento de su señora madre, Epifania Delgado.

El deceso de doña Fana constituye una pérdida irreparable de una madre ejemplar que ha ofrendado un proyecto de vida merecedor del respeto, admiración y gratitud de la municipalidad de Yabucoa y del Pueblo de Puerto Rico.

Por tanto, se solicita que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo Legislativo, se remita copia de esta Moción a la siguiente dirección:

Hon. Angel Luis Ramos  
Apartado 97  
Yabucoa, Puerto Rico 00767"

Por el senador Jorge A. Santini Padilla:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al señor Héctor Russe Otero, por el fallecimiento de su amantísima esposa, Doña Eddie Molina de Russe.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en la Calle Cateto Núm. 700, Urb. Highland Park, San Juan, PR 00924."

Por el senador Jorge A. Ramos Comas:

"El Senador que suscribe, solicita muy respetuosamente de este Alto Cuerpo Legislativo consigne una expresión de condolencia al Honorable Melanio Bobé Acevedo, Ex-Alcalde del Municipio de Hormigueros y a sus hijos Carmencita, Milton, José y Martiza Bobé Albelo por el fallecimiento de su señora esposa, Haydee Alvelo Minguela.

"EXPRESION DE CONDOLENCIAS"

EL Senado de Puerto Rico expresa sus más sentidas condolencias al Honorable Melanio Bobé Acevedo, por el fallecimiento de su señora esposa Haydée Alvelo Minguela, quien además de ser madre y esposa ejemplar se distinguió como Primera Dama por sus grandes ejecutorias al servicio de toda la comunidad.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Cuerpo, se le remita copia de esta Moción al Sr. Melanio Bobé Acevedo y a sus hijos Carmencita, Milton, José y Martiza Bobé Alvelo en la Calle Palmas Número 169, Hormigueros, Puerto Rico, 00660."

Por los senadores Carlos Dávila López, Charlie Rodríguez y Luis F. Navas De León:

"Los Senadores que suscriben, proponen que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Hon. Gilberto Conde, Alcalde del Municipio de Juncos, con motivo del fallecimiento de su padre, Don Felipe Conde Román.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Apartado 1706, Juncos, Puerto Rico 00777."

Por el senador Enrique Rodríguez Negrón:

"El Senador que suscribe solicita, para que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le envíen las condolencias a la Sra. Ana Pagán y a toda su familia a: Calle 8, F-24, Val Paraíso, Levitown, Puerto Rico 00949, por la muerte de su queridísimo esposo, Lcdo. Domingo Ríos Román."

Por el senador Charlie Rodríguez:

"El Senador que suscribe propone, que este Alto Cuerpo exprese sus felicitaciones al joven Edgardo Joel Pacheco de Jesús de la Escuela Superior Doctor Pila de Ponce por el gesto de honestidad y honradez demostrado al devolver dinero extraviado a una estudiante universitaria de la Universidad Católica de Ponce.

Que, así mismo, a través de la Secretaría de este alto Cuerpo se le remita copia de esta moción, a su dirección conocida en Edif. Torres, Apt. 44, calle Torres Esq. Roosevelt, Ponce, Puerto Rico 00731."

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

El senador Enrique Rodríguez Negrón, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"Por la presente le solicito el retiro del Proyecto del Senado 51, radicado el día 17 de enero de 1997."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, el compañero Rodríguez Negrón ha radicado una moción por escrito, solicitando el retiro del Proyecto del Senado 51, para que la misma se apruebe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción del compañero? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 173, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción del compañero? No habiendo objeción, así se acuerda.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que el asunto pendiente, la Resolución Conjunta del Senado 33, se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día para su discusión.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción del compañero? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se proceda con la lectura del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción a la moción del compañero, así se acuerda.

Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta de un informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Tomás De León Villafañe, para el cargo de Administrador de la Administración de Fomento Comercial.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta de un informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado José M. Fernández Luis, para el cargo de Juez Superior.

-----  
Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta de un informe de la Comisión de Nombres en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Israel Chico Moya, para el cargo de Fiscal I.

-----  
Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta de un informe de la Comisión de Nombres en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado José V. Morales Vega, para el cargo de Fiscal II.

-----  
Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 68, y da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales, de Educación y Cultura y de Hacienda, con enmiendas.

### "LEY

Para crear el "Programa Pilar Barbosa de Internados en Educación" de la Asamblea Legislativa, crear la Comisión Conjunta que tendrá a su cargo la organización y funcionamiento del Programa; y asignar fondos.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Luego de haber implementado exitosamente el "Programa Córdova de Internados Congresionales" del cual ya se han beneficiado 65 estudiantes alrededor de la Isla, el Gobierno de Puerto Rico amplía el ámbito de estas actividades, a fin de continuar construyendo un mejor futuro para nuestro pueblo.

A tal fin, se crea el Programa Pilar Barbosa de Internados en Educación dirigido a profesionales de la enseñanza a nivel superior y universitario. El propósito del mismo es ofrecerle a maestros de escuela superior y a profesores universitarios la oportunidad de adquirir experiencias de laborar en puestos relacionados a la educación que no sea la enseñanza formal del aula.

De este modo, y utilizando todos los recursos disponibles, llevaremos a los internos a agencias federales y al Congreso de los Estados Unidos con la firme convicción de que la experiencia adquirida durante su participación en el Internado revertirá en beneficio de nuestro pueblo.

A pesar de ser hija de uno de nuestros más insignes próceres, Don José Celso Barbosa, La Dra. Pilar Barbosa de Rosario brilló con luz propia. Fundó y dirigió el Departamento de Historia y Ciencias Sociales del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Durante décadas de cátedra universitaria ayudó a educar a varias generaciones de puertorriqueños, muchos de los cuales pasaron a ocupar importantes posiciones en el Gobierno, la Academia y el mundo comercial y profesional. Recibió importantes galardones por sus ejecutorias, incluyendo el "Outstanding Leadership Award" de manos del Presidente Ronald Reagan, un doctorado honoris causa de la Universidad de Puerto Rico y el título de Historiadora Oficial de Puerto Rico, por determinación de la duodécima Asamblea Legislativa de Puerto Rico. La Dra. Barbosa falleció el 22 de enero de 1997 a los 99 años de edad.

### DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

#### Artículo 1.- Creación y Propósito del Programa.-

Se crea el "Programa Pilar Barbosa de Internados en Educación" en la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, adscrito a la Oficina de Servicios Legislativos, el cual será administrado e implantado por una Comisión Conjunta, según dispone el Artículo 3 de esta Ley.

El propósito del Programa será facilitar que maestros y catedráticos puertorriqueños puedan conocer mejor el funcionamiento del Congreso y el Gobierno Federal y coordinar el desempeño de los internos en agencias federales, así como en el Congreso de los Estados Unidos, en posiciones cuyas funciones estén relacionadas a la educación, pero que no se circunscriban a la enseñanza formal en el aula. Esas funciones podrán ser, entre otras, en áreas de administración, supervisión y demás.

Se espera que la incorporación de profesionales de distintos niveles de enseñanza y de distintos orígenes promoverá el compartir conocimientos, deseos, proyectos y experiencias que luego puedan traspolar a su vida profesional.

#### Artículo 2.- Definiciones.-

Los siguientes términos tendrán, a los efectos de esta Ley, el significado que a continuación se señalan:

(a) "Agencia"- significará toda agencia federal participante en el "Programa Pilar Barbosa de Internados en Educación" que se crea por esta Ley.

(b) "Comisión Conjunta"- significará la Comisión Conjunta del Programa Pilar Barbosa de Internados en Educación " que se crea por esta Ley.

(c) "Dependencia Federal"- significará cualquier oficina del Congreso de los Estados Unidos y otras oficinas o dependencias federales que participen en el "Programa Pilar Barbosa de Internados en Educación" que se crea por esta Ley.

(d) "Interno"- significará los maestros de escuela superior y profesores universitarios a nivel de bachillerato que sean seleccionados para participar en el "Programa Pilar Barbosa de Internados en Educación" que se crea por esta Ley.

#### Artículo 3.- Creación de la Comisión Conjunta.-

Se crea la Comisión Conjunta del Programa de Internados en Educación, la cual tendrá a su cargo la implementación y administración del Programa creado por esta Ley. La Comisión estará integrada por los Presidentes de los Cuerpos Legislativos, los Portavoces de todos los partidos políticos en ambos Cuerpos y los Presidentes de las Comisiones de Educación y Cultura de ambos Cuerpos. Los miembros de la Comisión Conjunta podrán nombrar a otro miembro del cuerpo legislativo para que les sustituyan, a todos los fines legales, en los trabajos en caso de ausencia. Por ser participación en las reuniones de la Comisión Conjunta, los miembros recibirán la dieta dispuesta por ley por asistencia a sesión legislativas y reuniones de Comisiones. Disponiéndose, además, que las decisiones de la Comisión Conjunta se harán por mayoría simple.

#### Artículo 4.- Nominaciones.-

Los miembros de la Comisión Conjunta procurarán candidatos para el Programa entre las diversas universidades y escuelas superiores públicas y privadas de Puerto Rico. Las nominaciones deberán someterse según se disponen por reglamento. La selección deberá basarse en criterios de preparación profesional, experiencia y ejecutoria sobresaliente en beneficio de las instituciones educativas y del sistema educativo en general.

#### Artículo 5.- Internos.-

Los internos serán maestros de escuela superior y profesores universitarios a nivel de bachillerato. Los candidatos seleccionados recibirán el pago de matrícula en el programa, alojamiento y transportación y un estipendio para gastos personales. Durante el Internado los internos trabajarán a tiempo completo en la

dependencia federal designada por la Comisión Conjunta. Las fechas de inicio y término de cada interno podrán variar de acuerdo a las necesidades de la agencia y oficina congresional participante; las funciones de la posición que ocupe el interno; y a la disponibilidad de recursos para la implementación del Programa. Disponiéndose, que el Programa se llevará a cabo durante los meses de junio, julio y agosto de cada año.

**Artículo 6.- Reglamento Interno.-**

La Comisión Conjunta deberá aprobar un Reglamento Interno no más tarde de sesenta (60) días a partir de la aprobación de esta Ley. Disponiéndose, que dicho Reglamento deberá disponer toda norma, procedimiento y consideración necesaria para la implantación del Programa incluyendo, sin limitarse a: requisitos de los nominados, criterios y proceso de selección de internos, criterios y proceso de selección de dependencias federales, pago de estipendios, así como cualquier otro asunto que la Comisión Conjunta estime conveniente.

**Artículo 7.- Fondos.-**

Se asigna a la Oficina de Servicios Legislativos la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares anuales, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para sufragar los gastos de funcionamiento del Programa Pilar Barbosa de Internados de Educación durante el año fiscal 1997-1998. La asignación presupuestaria por años subsiguientes se consignará como una partida separada en el presupuesto de la Oficina de Servicios Legislativos. Disponiéndose que dichos fondos podrán parearse con fondos particulares, estatales, municipales y federales.

**Artículo 8.- Informes.-**

La Comisión Conjunta deberá someter un informe anual sobre la implementación, administración y estado del Programa a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

**Artículo 9.- Vigencia.-**

Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestras comisiones de Gobierno y Asuntos Federales, de Educación y Cultura y de Hacienda, previo estudio y consideración del P. del S. 68, recomiendan su aprobación con las siguientes enmiendas:

**En el Título:**

Página 1, línea 3                    tachar "y asignar fondos" y sustituir por "para autorizar a recibir donaciones; y el pareo de los fondos asignados por esta ley."

**Exposición de Motivos:**

Página 2, línea 9                    Tachar "duodésima" y sustituir por "duodécima"

**En El Texto Decretativo:**

Página 2, línea 6                    Tachar "catedráticos" y sustituir por "catedráticos"

Página 3, línea 22                    Tachar "participación" y sustituir por "participación"

Página 4, línea 5                    Tachar "sesion" y sustituir por "sesión"

Página 4, línea 5	Tachar "prucurrarán" y sustituir por "procurarán"
Página 4, línea 6	Tachar "públiccas" y sustituir por "públicas"
Página 5, líneas 12 y 13	Tachar desde "Disponiéndose" hasta "federales."
Página 5, entre las líneas 12 y 13	insertar lo siguiente:  "Artículo 8.- Se autoriza al Programa Pilar Barbosa, a parear los fondos asignados por esta ley, con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales. Así mismo, se autoriza a dicho Programa a recibir donativos tanto del sector público como del sector privado para los propósitos que se disponen en ley."
Página 5, línea 14	tachar "8" y sustituir por "9"
Página 5, línea 17	tachar "9" y sustituir por "10"
Página 5, línea 18	después de "aprobación" tachar "." y sustituir por ",excepto el Artículo 7, que comenzará a regir el día 1 <sup>er</sup> de julio de 1997."

El propósito del P. del S. 68, es crear el "Programa Pilar Barbosa de Internados en Educación" de la Asamblea Legislativa; crear la Comisión Conjunta que tendrá a su cargo la organización y funcionamiento del Programa; para autorizar a recibir donaciones; y el pareo de los fondos asignados por esta ley.

La Dra. Pilar Barbosa de Rosario, hija del prócer José Celso Barbosa, brilló con luz propia. Fundó y dirigió el Departamento de Historia y Ciencias Sociales del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Durante décadas de cátedra universitaria ayudó a educar a varias generaciones de puertorriqueños, muchos de los cuales pasaron a ocupar importantes posiciones en el Gobierno, la Academia y el mundo comercial y profesional. Recibió importantes galardones por sus ejecutorias, incluyendo el "Outstanding Leadership Award" de manos del Presidente Ronald Reagan, un doctorado honoris causa de la Universidad de Puerto Rico y el título de Historiadora Oficial de Puerto Rico, por determinación de la duodécima Asamblea Legislativa de Puerto Rico. La Dra. Barbosa falleció el 22 de enero de 1997 a los 99 años de edad.

Luego de haber implementado exitosamente el "Programa Córdova de Internados Congresionales" del cual ya se han beneficiado 65 estudiantes alrededor de la Isla, el Gobierno de Puerto Rico amplía el ámbito de estas actividades, a fin de continuar construyendo un mejor futuro para nuestro pueblo.

A tal fin, se crea el Programa Pilar Barbosa de Internados en Educación dirigido a profesionales de la enseñanza a nivel superior y universitario. El propósito del mismo es ofrecerle a maestros de escuela superior y a profesores universitarios la oportunidad de adquirir experiencias de laborar en puestos relacionados a la educación que no sea la enseñanza formal del aula.

De este modo, y utilizando todos los recursos disponibles, llevaremos a los internos a agencias federales y al Congreso de los Estados Unidos con la firme convicción de que la experiencia adquirida durante su participación en el Internado revertirá en beneficio de nuestro pueblo.

El día 12 de febrero de 1997 las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales, Educación y Cultura y de Hacienda celebraron vista pública a la cual asistieron los siguientes:

La Lcda. Andujar y el Profesor Aníbal Figueroa en representación del Secretario del Departamento de Educación quien en su ponencia escrita señaló lo siguiente;

"El propósito de esta medida es ofrecerle tanto a los maestros de escuela superior como a los profesores universitarios, la oportunidad de adquirir experiencias de laborar en puestos relacionados a la educación que no sea la enseñanza formal del aula.

Entendemos que la vida profesional de estos educadores será enriquecida por los conocimientos que adquieran sobre el funcionamiento del Congreso y el Gobierno Federal, en áreas administrativas de supervisión y otras. Es importante recalcar que nuestros planteles están dirigidos hacia una autonomía administrativa y fiscal por lo que los participantes de estos internados serán magníficos recursos, quienes podrán compartir sus conocimientos y experiencias para el beneficio de nuestros estudiantes. Los internados profesionales en Agencias del Gobierno Federal proveerán a nuestros Educadores la oportunidad de ver en la práctica la agenda de reformas educativas y de estudiar las implicaciones y a cambios que las mismas llevan a diferentes estados."

El Sr. Francisco del Prado, Ayudante Principal del Presidente, en representación de la Universidad del Sagrado Corazón señaló lo siguiente en su ponencia;

"Entendemos que este programa, al igual que el exitoso "Programa Córdova de Internados Congresionales", podría ser extendido a los semestres académicos regulares. La limitación exclusiva a los meses de verano, señalaría una inhabilidad programática para aprovechar la exposición de nuestros profesores a iniciativas congresionales y de agencias federales, que por calendarios de trabajo tradicionales se celebran en otras épocas del año que no son el verano. Por ejemplo, muchas de las discusiones de proyectos, asignación de fondos, propuestas e investigaciones que realiza tanto el Congreso de los Estados Unidos como las distintas agencias y departamentos federales, se inician y discuten durante los meses de enero a abril de cada año natural, época en la que sería también de gran beneficio para los maestros de escuela superior y profesores universitarios el compartir la experiencia de esas iniciativas."

La Dra. Blanca Silvestrini en representación del Presidente de la Universidad de Puerto Rico quien nos indica en su ponencia escrita ;

"Considero a su vez, que la creación de un programa de enseñanza como el aquí propuesto, al cual se propone denominar como Pilar Barbosa, es uno de lo más altos reconocimientos que este Honorable Cuerpo Legislativo puede conceder a tan distinguida educadora y digna representante de nuestra cultura."

El Lcdo. José Figueroa, Director de la Oficina de Servicios Legislativos quien endosa la medida señalando en su ponencia que;

"La Oficina de Servicios Legislativos endosa el propósito y espíritu del Proyecto del Senado 68. Entendemos, como todos lo hacemos, que la educación es fundamental para el desarrollo de Puerto Rico. El Proyecto del Senado 68 es una herramienta adicional para propiciar la optimización de la educación en Puerto Rico, brindándole a los educadores la oportunidad de aprender de un foro distinto al tradicional y poder desarrollar alternativas educativas innovadoras."

El Sr. Alberto Porrata, Gerente de la División de Justicia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, en representación del Director, el CPA Jorge Aponte, quien recomienda la aprobación de la medida.

La Superintendencia de Escuelas Católicas nos envió su ponencia por escrito endosando la medida e indicando en la misma lo siguiente;

"Proveerle a nuestros maestros una experiencia de crecimiento profesional que le permita conocer mejor el funcionamiento del Congreso y el Gobierno Federal y desempeñarse en posiciones relacionadas con la educación es ciertamente ampliar las perspectivas educativas de nuestros maestros. Este entrenamiento les permitirá contribuir a mejorar la calidad de la educación de nuestros jóvenes. No obstante, es importante recordar que estas experiencias de enriquecimiento que promueven la adquisición de nuevos conocimientos y nuevas perspectivas de acción deben incluir una provisión que asegure que el Sistema Educativo puertorriqueño se beneficie de éste. La legislación debe establecer un compromiso de trabajo de por lo menos dos años posteriores a su participación en el programa. Es indispensable para nuestro sistema educativo retener los mejores maestros y los más cualificados en funciones directas en el aula escolar por lo que el requerimiento de un mínimo de trabajo después del adiestramiento es necesario."

El propósito de esta medida es loable y ha sido endosada por todos los que comparecieron a vista pública

En reunión celebrada el día 15 de febrero, luego del análisis de la media y de la información disponible, y por las razones previamente expuestas vuestras comisiones de Gobierno y de Asuntos Federales, de Educación y Cultura y de Hacienda, recomiendan la aprobación del P. del S. 68 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)	(Fdo.)
Kenneth McClintock Hernández	Carmen L Berríos
Presidente	Presidente
Comisión de Gobierno y Asuntos Federales	Comisión de Educación

(Fdo.)  
 Roger Iglesias  
 Presidente  
 Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee Resolución del Senado 173, la cual fue descargada de Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCION

Con motivo de la Semana de la Mujer, el Senado de Puerto Rico se solidariza y se une a las compañeras, mujeres electas, integrantes de la Decimotercera Asamblea Legislativa, en ocasión de observarse del 2 al 8 de marzo la "Semana de la Mujer", con especial atención al día 8 de marzo, fecha en que se conmemora el Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Las mujeres en Puerto Rico ocupan un sitio de vital importancia en nuestra sociedad. Con el paso del tiempo y gracias al reconocimiento en sus labores, éstas han dejado su huella en la historia puertorriqueña tras destacarse en las ciencias, artes, tecnología, literatura, así como en nuestra política.

Sin duda alguna, la otorgación del derecho al voto de la mujer en Puerto Rico el 18 de abril de 1929 contribuyó a que éstas se integraran a la vida política de la isla ya que se les reconoció por mandato de ley, su puesto en el caluroso debate sobre la igualdad del hombre y la mujer.

Ciertamente en nuestra historia han quedado escrito las gestiones de un sinnúmero de éstas que contribuyeron a la transformación social, política y económica del Puerto Rico de hoy. No podemos pasar

por alto que muchas de estas mujeres además de contribuir en nuestra sociedad como servidoras públicas y profesionales, también están comprometidas con sus familias en la gran responsabilidad de la formación de un hogar.

La Decimotercera Asamblea Legislativa cuenta con un distinguido grupo de féminas que aceptaron el reto de ser partícipes de los dictámenes de política pública y que con dedicación habrán de continuar la transformación de Puerto Rico. En el Senado, la mujer puertorriqueña está representada por las senadoras Carmen Luz Berríos, Norma Carranza De León, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Lucy Arce, Mercedes Otero de Ramos y Velda González de Modesti, mientras que en la Cámara de Representantes están representadas por las representantes Magdalena Martínez Irizarry, María de Lourdes Ramos Rivera, Alba Rivera Ramírez, Melinda Romero Donnelly, Iris Miriam Ruíz Class, Lydia Méndez Silva, Lyssette Díaz Torres, Eliza Juarbe Benítez y Gladys Vázquez de Nieves.

Procede por tanto, que este Alto Cuerpo Legislativo rinda merecido homenaje a tan prestigioso grupo de féminas cuyos logros, tanto personales como profesionales, encaminan hacia el progreso y hacia la paz a nuestro pueblo.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el más sincero reconocimiento y solidaridad con nuestras compañeras del Senado de Puerto Rico y de la Cámara de Representantes, electas como integrantes de la Decimotercera Asamblea Legislativa, en ocasión de celebrarse del 2 al 8 de marzo la "Semana de la Mujer" en Puerto Rico, con especial interés al día 8 de marzo, fecha en que se conmemora el Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a las senadoras Carmen Luz Berríos, Norma Carranza De León, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Lucy Arce, Mercedes Otero de Ramos y Velda González de Modesti, a las representantes Magdalena Martínez Irizarry, María de Lourdes Ramos Rivera, Alba Rivera Ramírez, Melinda Romero Donnelly, Iris Miriam Ruíz Class, Lydia Méndez Silva, Lyssette Díaz Torres, Eliza Juarbe Benítez y Gladys Vázquez de Nieves y a los medios de comunicación para su difusión y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

#### MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para relevar a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 177, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se forme un Calendario de Lectura de la medida descargada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Adelante.

## CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 177, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación a los organizadores del Festival del Pescao a celebrarse los días 28 de febrero al 2 de marzo de 1997 en la ciudad de Cabo Rojo.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

- POR TANTO: El Festival del Pescao se originó en marzo de 1975 con el objetivo de promover el turismo interno de la Isla y educar al pueblo sobre el consumo de "pescao" y mariscos.
- POR TANTO: Puerto Real es la primera villa pesquera inaugurada en Puerto Rico y siendo Cabo Rojo el mayor productor de pescado, los organizadores del evento se han dedicado a promover el consumo, preparación y el valor alimenticio de tan delicioso manjar.
- POR TANTO: El pescador puertorriqueño comparte la belleza de la Isla, humildad y carisma de su gente trabajadora y a la vez enseña a sus habitantes a consumir más pescado y carne de tiburón.
- POR TANTO: Durante el mencionado Festival se llevará a cabo una exhibición de peces y tiburones única en Puerto Rico. Los visitantes disfrutarán y conocerán las diferentes especies marinas en su estado natural.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación a los organizadores del Festival del Pescao a celebrarse los días 28 de febrero al 2 de marzo de 1997 en Puerto Real en la Ciudad de Cabo Rojo.

Sección 2.- Copia de esta resolución será entregada en forma de pergamino a los organizadores del Festival del Pescao que son los señores Herminio Franqui, Esteban Franqui, Alfredo Luciano, Fundador Barber, Walter Barber, Kenneth Franqui y José Luis Santapau y a los medios de comunicación del país.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

----

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

### MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, el pasado jueves 30 de enero, se refirió la Resolución Concurrente de la Cámara Número 1, a la Comisión de Educación y Cultura, le vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Educación y Cultura de tener que informar esa medida, y la misma sea referida a la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Concesión de la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción del compañero? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en estos momentos la Comisión de Hacienda está celebrando una vista pública, como parte de su gestión de análisis del Presupuesto de Gastos del Gobierno de Puerto Rico, vamos a solicitar que se le excuse hasta tanto su presencia sea requerida aquí en el Hemiciclo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se excusa a la Comisión de Hacienda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para un receso en Sala de cinco (5) minutos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

#### RECESO

SR. VICEPRESIDENTE: Reanudamos los trabajos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

-----  
Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez Colón.  
-----

#### MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para relevar a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 172, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se forme un Calendario de Lectura de la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, Calendario de Lectura.

#### CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 172, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para expresarle por este medio al Gobierno de Irán la más enérgica protesta de parte del Senado del Gobierno de Puerto Rico, por la imposición de la sentencia de muerte a dos miembros de la fe Bahá'í únicamente por sus creencias religiosas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pueblo de Puerto Rico se siente consternado y angustiado por la terrible noticia que dos miembros de la comunidad Bahá'í iraníes han recibido sentencia de muerte. Esta condena a los acusados es únicamente por el hecho de ser miembros de la fe Bahá'í, sin que se les impute la acción u omisión de delito alguno. El Departamento de Estado Norteamericano ha condenado la sentencia a muerte a Bahá'ís por delitos de apostasía, condenando enérgicamente esta acción e instando al gobierno de Irán a que ponga en libertad a estos hombres.

La libertad de culto está consagrada en nuestra constitución y en la constitución norteamericana. Esta libertad es reconocida y garantizada por la mayoría de los países civilizados del mundo actual, a los Bahá'ís condenados a muerte simplemente se les acusa de celebrar fiestas religiosas, de poseer libros y de ser infieles sin privilegios, en guerra contra la Nación Musulmana.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Expresarle por este medio al Gobierno de Irán la más enérgica protesta del Senado del Gobierno de Puerto Rico por la imposición de la sentencia de muerte a dos miembros de la fe Bahá'í únicamente por sus creencias religiosas.

Sección 2.-La Secretaría del Senado de Puerto Rico deberá hacer los arreglos necesarios para que mediante los conductos diplomáticos apropiados se le haga llegar copia de esta Resolución al Gobierno de Irán y a la doctora Nereida I. Feliciano, Secretaria de la Comunidad Bahá'í en Puerto Rico.

Sección 3.-Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se comience con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Se procede con el orden de los asuntos.

Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Tomás De León Villafañe, para el cargo de Administrador de la Administración de Fomento Comercial.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Tomás de León Villafañe como Administrador de la Administración de Fomento Económico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Sección 5 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Sección 3 de la Ley Núm. 82 del 19 de julio de 1960, según enmendada y el Plan de Reorganización de la Rama Ejecutiva Núm. 4 del 22 de junio de 1994, el Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de impartir su consejo y consentimiento al nombramiento del Sr. Tomás de León Villafañe como Administrador de la Administración de Fomento Económico.

## II

El Sr. Tomás de León Villafañe nació en Santurce, el 14 de agosto de 1943. Cursó estudios superiores en la Escuela Labra en Santurce, de donde se graduó en 1959. Realizó estudios técnicos y vocacionales en San Miguel & Co.; Empacadora de Tomates en Florida, U.S.A.; y en Puerto Rico Plastic Products.

Aunque el Sr. Tomás de León Villafañe no posee una educación superior formal, se ha distinguido como un gran comerciante y empresario. Su vasta experiencia y capacidad empresarial le han merecido el reconocimiento de los empresarios y comerciantes de Puerto Rico. Tanto es así, que el Sr. Tomás de León Villafañe ha ocupado los cargos de Secretario (1990-1991), Segundo Vicepresidente (1992-1993), Presidente Electo (1993-1995) y Presidente en Propiedad del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico (1995-1996). Además, posee un próspero negocio conocido como Supermercados Mr. Ahorro; y pertenece a numerosas organizaciones de comerciante y sociales, tanto a nivel local como nacional.

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, en el descargue de sus funciones, se llevó a cabo una vista pública para deponer al Sr. Tomás de León Villafañe el 25 de febrero de 1997. Como resultado de esta vista, concluimos que el designado para el cargo de Administrador de la Administración de Fomento Comercial tiene la capacidad empresarial y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

## III

La Comisión, también, llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el Sr. Tomás de León Villafañe en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por el Dr. José Acevedo. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo de Administrador de la Administración de Fomento Comercial; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León  
Presidente  
Comisión de Nombramientos"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, previa evaluación y consideración de la designación del señor Tomás De León Villafañe, como Administrador de la Administración de Fomento Comercial, ha concluido recomendar favorablemente su confirmación para dicho cargo, entendiéndose que representa la idiosincrasia del comerciante puertorriqueño, conoce muy bien su problemática y después del análisis pertinente, la Comisión concluyó que reúne los requisitos legales para desempeñarse en esa posición y cumplir con el mandato constitucional y el compromiso con el Pueblo de Puerto Rico contraído por el Gobernador Pedro Rosselló. Y recomendamos a los compañeros Senadores su confirmación.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz de la Mayoría para que se apruebe el informe que recomienda la confirmación del señor Tomás De León Villafañe, para el cargo de Administrador de la Administración de Fomento Comercial, ¿hay alguna objeción?

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, no era mi intención decir algo en el Hemiciclo en la tarde de hoy, porque noto una ausencia casi total, pero no podía menos que decir algo de don Tomás De León, a quien en el día de ayer clasifiqué como un jibarito "castao". No es que quiera compararlo con Abraham Lincoln, pero

don Tomás De León no tiene una educación formal profunda, al igual que Lincoln, que solamente tuvo un año de escolaridad, un solo año.

Miren, mis hermanos y amigos, lo que hizo aquel benemérito señor, y por cierto, era feísimo de acuerdo a los criterios políticos de hoy en día, no serviría ni para "pool" ni para banca, claro, siguiendo los criterios modernos. Era feo, feísimo, pero qué talento, el mismo talento y dedicación que tiene don Tomás De León, a quien conocí en muchas ocasiones cuando se estaban celebrando aquellas reuniones en distintos pueblos, como Comerío, Jayuya, llevando el mensaje del corazón del pueblo, para que ese comerciante de la montaña no siguiera perdiendo sus clientes a costa de las llamadas "mega tiendas" esas que hay por los alrededores de Puerto Rico, que se van desarrollando con rapidez increíble y demostrando una voracidad y un apetito, que las pirañas de Suramérica se quedan cortitas al lado de las pirañas esas económicas.

Por esa razón, señor Presidente, me complace emitir un voto a favor de ese jíbaro "castao" que se llama don Tomás De León. Le deseamos mucha suerte y sabemos que el pequeño y mediano comerciante estarán bien protegidos y mejor defendidos por don Tomás De León.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador, la Presidencia hace suyas las expresiones que usted acaba de vertir.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se confirme al señor Tomás De León Villafañe como Administrador de Fomento Comercial de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz de que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando la confirmación de don Tomás De León Villafañe, para el cargo de Administrador de la Administración de Fomento Comercial, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba por la unanimidad de los presentes.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado José M. Fernández Luis, para el cargo de Juez Superior.

## "I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado José M. Fernández Luis como Juez Superior, para un término de 12 años, recomienda favorablemente su confirmación.

### I

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, para actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener no menos de siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

### II

El Lcdo. José M. Fernández Luis nació en La Habana, Cuba el 22 de junio de 1948. Cursó estudios superiores en la Central High School en Santurce de donde se graduó en 1968. Realizó su grado de Bachiller en Humanidades con concentración en Historia Europea de la Universidad de Puerto Rico (1975), y de Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico (1978).

Se desempeñó como Jefe de la Directoría de Apelaciones de las Oficinas Centrales de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado en Río Piedras (1982-1996). Actualmente, se desempeña como Director del Negociado de Litigios de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, en el descargue de sus funciones, se llevó a cabo una vista pública el 26 de febrero de 1997, para deponer al Lcdo. José M. Fernández Luis. Como resultado de esta vista, concluimos que el designado para el cargo de Juez Superior tiene la capacidad profesional y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el Lcdo. José M. Fernández Luis en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por el Dr. José Acevedo. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo de Juez Superior; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León  
 Presidente  
 Comisión de Nombramientos"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, la Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado José M. Fernández Luis, como Juez Superior, ha concluido recomendar favorablemente su designación, por entender que posee los conocimientos, la preparación y la experiencia necesaria para ejercer en tan importante cargo, por lo cual, se le solicita su confirmación y recomienda, la Comisión de Nombramientos, favorablemente su confirmación.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz de la Mayoría, de que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos que recomienda la confirmación del licenciado José M. Fernández Luis, para el cargo de Juez Superior, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma el licenciado José M. Fernández Luis, para el cargo de Juez Superior por unanimidad de los presentes.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Israel Chico Moya, para el cargo de Fiscal I.

" I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado Israel Chico Moya como Fiscal I, para un término de 12 años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

Los Fiscales tienen el deber de procesar a los delincuentes por delitos de que pueda conocer bajo la autoridad del Gobierno Estatal. También puede ejercer las acciones civiles que conciernan las leyes, o que le sean encomendadas por el Secretario de Justicia.

Los Fiscales deben ser mayores de edad, abogados admitidos al ejercicio de la profesión, deben tener experiencia profesional y gozar de buena reputación.

II

El Lcdo. Israel Chico Moya nació en Arecibo, Puerto Rico, el 2 de enero de 1964. Cursó estudios superiores en la Escuela Lorenzo Coballes Gandía de Hatillo, en donde se graduó en 1982. Realizó su grado de Bachiller en Ciencias Políticas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, y de Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana.

Se desempeñó como Abogado (Oficial Examinador) en la Junta de Planificación de Puerto Rico en Santurce, Abogado en Servicios Legales de Arecibo y Manatí. Actualmente se desempeña como Abogado en la práctica privada.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, en el descargue de sus funciones, se llevó a cabo una vista pública el 26 de febrero de 1997, para deponer al Lcdo. Israel Chico Moya. Como resultado de esta vista, concluimos que el designado para el cargo de Fiscal I tiene la capacidad profesional y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el Lcdo. Israel Chico Moya en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por el Dr. José Acevedo. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo de Fiscal I; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León  
 Presidente  
 Comisión de Nombramientos"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, la Comisión de Nombramientos del Senado ha analizado, evaluado y ha considerado la designación del licenciado Israel Chico Moya, para el cargo de Fiscal I, y luego de realizar la correspondiente investigación, verificación y análisis de su experiencia y requisitos legales para el cargo, acordó recomendar favorablemente su confirmación para el cargo.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz de la Mayoría de que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando la confirmación del licenciado Israel Chico Moya, como Fiscal I, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma al licenciado Israel Chico Moya para el cargo de Fiscal I, por unanimidad de los presentes.

Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado José V. Morales Vega, para el cargo de Fiscal II.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación, en ascenso, del licenciado José V. Morales Vega como Fiscal II, para un término de 12 años, recomienda favorablemente su confirmación.

## I

El cargo de Fiscal II es creado por la Ley Núm. 112 de 3 de agosto de 1995. El nombramiento para ese cargo es por el término de doce (12) años. Se requiere que el nominado tenga cuatro (4) años de experiencia profesional posterior a su admisión al ejercicio de la abogacía en Puerto Rico y debe gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

## II

El Lcdo. José V. Morales Vega nació en Humacao, Puerto Rico, el 4 de julio de 1943. Cursó estudios superiores en la Escuela Ana Roque en Humacao, Puerto Rico, de donde se graduó en 1965. Realizó el grado de Bachiller en Artes de la Universidad del Turabo (1980), y de Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana (1989).

Trabajó en el Departamento de Policía de Puerto Rico por 27 años. Sus años de buen servicio al Departamento de la Policía le merecieron ascensos hasta llegar al rango de Capitán. Actualmente, se desempeña como Fiscal en el Departamento de Justicia, Humacao, Puerto Rico. Su labor en el servicio público ha demostrado un compromiso de desarrollo académico y profesional, caracterizado por su interés de aprendizaje, y sus valores humanos, sociales y familiares. Entiende que su labor como funcionario público es con la Justicia; pero también de carácter social. Su historial puede servir de ejemplo de compromiso patriótico; por que ha hecho patria trabajando duro.

## III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, en el descargue de sus funciones, se llevó a cabo una vista pública el 26 de febrero de 1997, para deponer al Lcdo. José V. Morales Vega. Como resultado de esta vista, concluimos que el designado para el cargo de Fiscal II, tiene la capacidad profesional y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el Lcdo. José V. Morales Vega en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por el Dr. José Acevedo. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo de Fiscal II; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Navas De León.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, la Comisión de Nombramientos tuvo ante su consideración la designación del fiscal José V. Morales Vega, en ascenso para Fiscal Auxiliar II. Esta Comisión llevó a cabo todas las investigaciones necesarias y la correspondiente vista pública y se sirve recomendar favorablemente la designación del fiscal Morales Vega.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Presidente de la Comisión de Nombramientos para que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando la confirmación del licenciado José V. Morales Vega, para el cargo de Fiscal II, ¿hay alguna objeción?

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Nuevamente, me uno aquí a la expresión del Presidente de la Comisión de Nombramientos, en mi condición de miembro de la Comisión de Nombramientos.

El señor Morales Vega fue un oficial de la Policía, que para este humilde servidor es de los ejemplos que este pueblo debe seguir. Nació allá en el Barrio Mariana de Humacao, de donde yo soy oriundo, esa es mi ciudad natal, nos dicen "los roe huesos". Pero este hombre no habrá de roer muchos huesos.

Quizás ha llegado el momento en que empiece a comer un poquito de filete, ya que por años, señor Presidente, se levantó, iba a una escuela en Yabucoa descalzo, a donde no habían caminos asfaltados. Así las cosas, se graduó de la escuela superior Ana María Roqué allá en Humacao -donde también estudié un año- y siendo oficial de la Policía llegó al rango de Capitán; así las cosas, logró su bachillerato en la Universidad del Turabo. Después de eso, terminó sus estudios doctorales en la Universidad Interamericana, Recinto de Río Piedras o de San Juan. Tardó equis número de años, pero vio coronado su esfuerzo con su consagración como diplomado del Colegio de Derecho, adonde no salió torcido como salen otros, que entran al Colegio de Derecho y salen torcidos; pero este hombre sigue una línea recta. Así las cosas, ha llegado al cargo de Fiscal en Humacao, donde se ha desenvuelto durante los últimos tres o cuatro años, sirviéndole a la comunidad que lo vio nacer.

Por esa y otras razones, señor Presidente, me complace emitir un voto favorable para la designación de don José Morales Vega como Fiscal II.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador Navas De León.

SR. NAVAS DE LEON: Sí. Para que se apruebe el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe el informe radicado por la Comisión de Nombramientos que recomienda la confirmación del licenciado José Morales Vega para el cargo de Fiscal II, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma la designación del licenciado José Morales Vega para el cargo de Fiscal II, por unanimidad de los presentes.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 68, titulado:

"Para crear el "Programa Pilar Barbosa de Internados en Educación" de la Asamblea Legislativa, crear la Comisión Conjunta que tendrá a su cargo la organización y funcionamiento del Programa; y asignar fondos."

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Tenemos unas enmiendas en Sala, adicionales. En la página 4, el informe señala que hay una enmienda en la línea 5, debe leer que es en la línea 1, tachar "sesión" y sustituir por "sesiones".

Segundo, en la página 3, línea 16, después de "Programa" insertar "Pilar Barbosa". Página 3, línea 22, eliminar "ser" y sustituir por "su". Página 4, línea 2, eliminar "Comisiones" y sustituir por "comisiones". Y en la página 5, línea 9, tachar "de Educación" y sustituir por "en Educación".

Esas son las enmiendas en Sala y en bloque que tengo que presentar en este momento.

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmiendas en Sala presentadas por el senador McClintock Hernández, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. OTERO DE RAMOS: Para otras enmiendas en Sala, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Estas enmiendas ya fueron discutidas con el compañero senador Kenneth McClintock y fueron aprobadas. En la página 1, párrafo primero, línea 1, sustituir "implementado" por "implantado", y en cada una de las páginas donde aparezca "implementado" la palabra correcta es "implantado", para que se corrija. Página 2, párrafo 1, líneas 1 y 2, eliminar la oración "A pesar de ser hija

de uno de nuestros más insignes próceres, Don José Celso Barbosa, la Dra. Pilar Barbosa de Rosario brilló con luz propia." y sustituir por "la Dra. Pilar Barbosa de Rosario brilló con luz propia, aun cuando fue hija de uno de nuestros insignes próceres el doctor José Celso Barbosa." La página 2, línea 7, después "del" incluir "entonces Presidente de los Estados Unidos de América, Ronald Reagan". En la página 2, línea 13, sustituir "deseos" por "intereses". En la página 3, línea 1, sustituir "traspolar" por "aplicar". En la página 3, líneas 5, 7, 9 y 12, eliminar por redundancia el término "significará". Página 3, línea 17, sustituir "implementación" por "implantación". Esas son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la moción de las enmiendas en Sala introducidas por la senadora Mercedes Otero de Ramos, ¿alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, quisiéramos expresarnos bien brevemente sobre esta medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Hace tres años atrás, cuatro años atrás, esta Asamblea Legislativa creó el Programa Córdova de Internados Congresionales. En aquella ocasión se creó una oportunidad para que estudiantes universitarios puertorriqueños pudieran trasladarse por un semestre a la capital federal y allí poder participar en un programa de internado. Ya, sesenta y cinco (65) estudiantes puertorriqueños nominados por una comisión conjunta tripartita, que ha operado tomando decisiones unánimes en toda ocasión, han podido participar de este programa. Durante el transcurso de ese programa, tuve la oportunidad de conversar con doña Pilar Barbosa, antes de ella fallecer, y con varios otros profesores universitarios relacionados con el Programa Córdova, y éstos me sugirieron que debíamos considerar la posibilidad de crear un programa que permitiera a maestros de escuela superior y a profesores universitarios, participar de un programa educativo y de internado en el Congreso de los Estados Unidos, similar al Programa Córdova. Acogimos esa idea de doña Pilar Barbosa y de otros distinguidos profesores universitarios, y la medida fue incorporada en el programa de gobierno del Partido Nuevo Progresista, que fue avalado por el pueblo el pasado 5 de noviembre. Y a principios de esta Sesión Legislativa, presentamos, junto a todos los miembros de este Senado, el Proyecto del Senado 68, que con las enmiendas que hemos introducido en Sala, tanto de la senadora Mercedes Otero de Ramos como de este servidor, se convertirá en el Programa Pilar Barbosa de Internado para Educadores.

Entendemos que con los fondos que se están asignando y los fondos que prevemos que van a ser aportados por el The Washington Center, con quien ya hemos conversado y han expresado una disposición a colaborar con nosotros asignando donativos a este programa, vamos a poder enviar entre veinticinco y treinta maestros universitarios, profesores universitarios y maestros de escuelas secundarias, públicas y privadas, durante el primer año de operaciones de este programa.

Nos enorgullece haber contado con la colaboración de los miembros de la Minoría Parlamentaria en la aprobación de esta medida y en la enmienda preparada a esta medida. Solicitamos la aprobación de la medida.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, si me permite hacer dos preguntas.

SR. PRESIDENTE: Senadora Otero de Ramos, adelante.

SRA. OTERO DE RAMOS: Para hacer dos preguntas.

SR. PRESIDENTE: Si el señor Presidente de la Comisión lo acepta.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: ¿Cómo no?

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. OTERO DE RAMOS: Si estos internos van a ser servidores públicos del ELA de Puerto Rico, ya sea en el sistema de educación pública o en el sistema universitario público, ¿cómo se remunerarán los servicios en el ámbito federal?

O sea, lo que yo quiero que me contesten en general es, que ahí dice estipendio, pero no está claro la distinción entre estipendio de lo que significa ingreso, ingreso tanto en Puerto Rico como pudiera ser en Estados Unidos.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, tal como está generalmente aceptado, estipendio no constituye como tal un salario, por tal razón, es realmente un pago que recibe un participante de un programa para subsanar, para atender los gastos extraordinarios que razonablemente se espera que incurra en su participación en ese programa.

Obviamente, un profesor universitario del sector público, un maestro de escuela pública que recibe un salario durante los meses de vacaciones, estará participando de este programa, está invirtiendo su tiempo de vacaciones en la participación en este programa de mejoramiento profesional que le beneficia personalmente, pero que también beneficia el sistema educativo para el cual participa. Y entonces, el Estado, a su vez, le provee un estipendio, porque, obviamente, además de los gastos fijos que tiene acá en Puerto Rico, tienen que seguir pagando la renta, la hipoteca, acá en Puerto Rico y el carro y alimentar a su familia, pues tiene unos gastos adicionales personales en los que incurre allá en la Capital Federal. Además, de que el programa también le estaría proveyendo el costo del alojamiento mientras esté en la Capital Federal. Y para que la persona no tenga que sacar de su bolsillo para cubrir sus gastos básicos, es que se le paga este estipendio por encima de cualquier compensación o salario que recibe de su patrono público o privado en Puerto Rico.

SRA. OTERO DE RAMOS: O sea, el concepto de estipendio tampoco se considera como un diferencial.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No, de un diferencial, ni tampoco constituiría una doble compensación.

SRA. OTERO DE RAMOS: Y está por la Ley 100, claramente que según se contempla el estipendio, esto no va tener ningún conflicto...

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No va a tener ningún conflicto, siendo esto una Ley especial que se aprueba con posterioridad a una ley general, que la ley especial y la intención de la ley especial prevalece.

SRA. OTERO DE RAMOS: Satisfecha con sus contestaciones.

No tengo otra pregunta, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la moción del senador McClintock Hernández, que había quedado pendiente, en que se apruebe la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas de título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, el título según ha quedado enmendado concluye con dos puntos al final, para que se elimine el último ".".

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmienda adicional en Sala al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 33, titulada:

"Para crear la Comisión del Centenario del '98; disponer su organización; definir sus funciones, deberes y responsabilidades; autorizarla a llevar a cabo actividades para generar recursos económicos y asignar fondos."

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, tenemos una serie de enmiendas que hemos acogido de una serie de enmiendas mayores que presentó el Portavoz del Partido Popular, producto y fruto del diálogo que sostuvimos, gracias de haber pospuesto del pasado lunes al día de hoy la consideración de esta medida. Voy a presentar las enmiendas en bloque y después las comparto con los compañeros.

En la Exposición de Motivos, página 1, último párrafo, línea 2, tachar "y del cual", las últimas dos líneas de esa página, tacharlas completamente. En la antepenúltima línea, tachar "y del cual" y todo lo contenido en las dos líneas subsiguientes. En la página 2, en las últimas dos líneas de la Exposición de Motivos, tacharlas completamente.

En el texto de la medida, en la Sección 1 después de "Presidentes de los Cuerpos Legislativos," tachar todo lo demás y sustituir por lo siguiente: "El Director Ejecutivo del Instituto de Cultura Puertorriqueña, el alcalde del municipio de Guánica, el historiador oficial de Puerto Rico, tres miembros del sector privado a ser nombrados por el Gobernador, un miembro a ser nominado por el Presidente de la Asociación de Alcaldes y un miembro a ser nominado por el Presidente de la Federación de Municipios, quienes ejercerán sus cargos hasta que concluyan los trabajos de la Comisión. El Gobernador designará al Presidente de la

Comisión." En la Sección 2, inciso d, después de "centenario del '98," tachar "ha sido asignada a la Sección 1. de esta Ley." Esas son la totalidad de las enmiendas que sugerimos en este momento.

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmiendas introducidas por el senador McClintock Hernández, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: La Resolución Conjunta del Senado Número 33 es la medida que radicamos en este cuatrienio, que recoge el texto de aprobación final de la Resolución Conjunta del Senado 497, que se consideró y aprobó por este Cuerpo Legislativo en el pasado cuatrienio. En la consideración de esa medida participaron en vistas públicas: el alcalde de Guánica; el señor Pedro Vargas, historiador de Guánica; representantes del Instituto de Cultura Puertorriqueña; Don Luis A. Ferré; el señor Manuel Mena, Director Ejecutivo de la Comisión del Quinto Centenario; el señor Víctor Gerena, Presidente de la Sociedad Histórica de Puerto Rico y la doctora Pilar Barbosa Vda. de Rosario.

Además de eso, como resultado de esas públicas, se incorporaron treinta y dos (32) enmiendas de informes y un sinnúmero de enmiendas en Sala, al igual que lo hemos hecho nuevamente en el día de hoy.

Esta comisión que proponemos crear, sigue el patrón de la Comisión del Quinto Centenario, aunque con unas metas de actividad mucho más modestas que las celebradas por esa otra comisión. Tiene el propósito de conmemorar -y uso la palabra "conmemorar" y no celebrar, para que quien quiera conmemorar positivamente, conmemore positivamente, quien quiera conmemorar negativamente, conmemore negativamente- una serie de eventos históricos que se llevaron a cabo en Puerto Rico hace aproximadamente cien (100) años, desde el diseño de la bandera de Puerto Rico en 1895, siguiendo por la creación de la Comisión Autonomista en el '96, la concesión de la Carta Autonómica en el '97, la Guerra Hispanoamericana en 1898, el desembarco de tropas estadounidenses en Puerto Rico en 1898, el Tratado de París, que se acuerda en el '98 y se ratifica en el '99, y la aprobación del primer gobierno civil en Puerto Rico, después del cambio de soberanía, bajo la Ley Foraker en el año 1900. Estos son eventos históricos que de una manera o de otra ayudaron a transformar nuestra historia y han ayudado a crear el Puerto Rico que hoy conocemos. Estos eventos no pueden pasar desapercibidos en nuestra vida cotidiana como pueblo.

El propósito de crear esta Comisión es el de proveer un instrumento que pueda facilitar la conmemoración de estos eventos. Estamos haciendo una asignación limitada a esta Comisión, consistente en tan sólo noventa y ocho mil (98) dólares, entendiendo que los trabajos de esta Comisión serían relativamente modestos y que los costos de las actividades serían sufragados en partes por otras fuentes privadas y caritativas que quisieran aportar a los distintos eventos y actividades que realice esta Comisión.

El pasado lunes teníamos la intención de aprobar esta medida, pero optamos por posponer la consideración de la misma hasta hoy jueves para dar la oportunidad de que el Portavoz del Partido Popular pudiera someternos una serie de enmiendas, varias de las cuales han sido incorporadas en el día de hoy con enmiendas de Sala.

No quiero extenderme más de la cuenta, creo que ya este asunto ha sido hartamente debatido en el pasado. Solicitamos, señor Presidente, la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, luego de escuchar al compañero Kenneth McClintock, se ve quizás la buena fe que tiene el compañero en celebrar unos acontecimientos que verdaderamente son parte de la historia del Pueblo de Puerto Rico. Y yo creo que eso es bueno, celebrar acontecimientos que verdaderamente cuando usted lo mira, hasta son parte de lo que es nuestra cultura, y que han traído nuevos conceptos a lo que es nuestra cultura. Más, sin embargo, cuando uno mira la Resolución, la Comisión que se proyecta crear es una Comisión que no parece que va en vías de una celebración cultural.

Cuando uno mira esta Comisión y mira las personas que van a ser miembros de ella, aun aceptando las enmiendas que ha propuesto el Partido Popular Democrático y su delegación, ¿qué pasa? Que siempre predomina lo que se llama las personas electas por la elección. Y cuando no son mayoría, la persona que es el Gobernador de Puerto Rico, que también es un cargo por elección, es la persona también que se hace el poder nominador para integrar esta Comisión. Y si usted mira en 1998, se están mencionando un sinnúmero de acontecimientos que pueden pasar históricamente en Puerto Rico.

¿Quiénes van a ser las personas que van a estar a cargo de las actividades? El Presidente de la Cámara, el Presidente del Senado de Puerto Rico, un miembro de la Federación, el Alcalde de Guánica, el señor Gobernador de Puerto Rico, instituciones que son nombradas también por el Gobernador; y cuando usted mira, mira esa Comisión, una sola persona quizás pertenezca a otro o a otra filosofía del partido que está en mayoría aquí en Fortaleza.

Así que cuando uno mira lo que representa esta Resolución, uno dice, ¿habrá buena fe?, ¿habrá buena intención? Pero yo me pregunto, las personas que están integrando, en su mayoría, son los que van a establecer todas las celebraciones y son los que van a decir cómo se van a conmemorar todos los actos y una sola persona del Partido Popular, que va a ser, claro, nominado por la Asociación de Alcaldes, estará ahí presente. ¿Y qué representa eso? ¿Habrá oposición? ¿Se le ha de aceptar lo que él diga o ya la política pública viene siendo establecida por políticos? Y se olvidan, si aquí hay un Ateneo. En Puerto Rico, si aquí hay un Instituto de Cultura Puertorriqueña. En la solicitud que hace el Partido Popular, en las enmiendas, le pidió a ustedes, que son la Mayoría, que aceptaran los ex-Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña como miembros de esa Comisión, eliminen los políticos. Vamos, que el Ateneo, que el Gobernador de Puerto Rico nombre tres integrantes, seis, los que sean, pero que sean personas que no sean los que son Senadores, Alcaldes, los que sean mayoría de esta Comisión, y yo les aseguro a ustedes que el Partido Popular, la delegación, le vota a favor. Pero cuando uno mira este Proyecto, por más buena fe que haya, esto parece más un comité político del partido de mayoría que un comité conmemorando los años del '98.

Así, que yo invito a los compañeros nuevamente al diálogo, acepten las enmiendas, que saquen los políticos de aquí, de esta Resolución, y que la asignación de los noventa y ocho mil (98) dólares o la que sea, vaya a una institución que no pueda hacer de esto un comité político, y el Partido Popular ha de votarle a favor. De la forma como está presentado, a pesar que nos han aceptado algunas enmiendas, el Partido Popular y la delegación no puede votarle a favor de este Proyecto.

Eso es todo, señor Presidente, esperamos que quedando claro el asunto, evalúe el compañero McClintock, acepte todas las enmiendas que le presentamos a principio, para que el Partido Popular pueda entrar a creer que esto va a ser una Comisión que va a conmemorar culturalmente lo que es un acontecimiento histórico en Puerto Rico; de lo contrario, vamos a creer que es un comité más de la Mayoría del Senado que está aquí, más de la mayoría del Gobernador de Puerto Rico, de un partido político y no de una comisión cultural.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para un turno también. Señor Presidente, esta Resolución del Senado 33, en adición a los defectos que contiene, muy bien expresado por el compañero Jorge Alberto Ramos Comas, hay que entender unas cosas adicionales. Aquí, en el 1998 se pretende celebrar un plebiscito, por lo que el país va a estar altamente inmerso en política partidista. Aquí se asignan fondos públicos y la mayoría de las personas que habrán de integrar esta Comisión responden al partido de Gobierno.

Aquí se celebró los Quinientos Años del Descubrimiento de América, se incluyeron todas las festividades importantes desde el día en que Cristóbal Colón descubrió a Puerto Rico hasta el presente, que incluye lo que sucedió en los años 1895, '96 y '97, '98, '99 y 1900. Es innecesario constituir esta Comisión en estos momentos históricos. Cuando se hizo aquella, no había plebiscito ni nada envuelto que tuviera que ver con la política partidista. Aquella Comisión la presidieron por razones de mandatos distintos electorales del país, la comenzó presidiendo el ex-Presidente de este Senado, Miguel Hernández Agosto, y concluyó la Presidencia de esa Comisión el también ex-Presidente del Senado y compañero Senador aquí presente, Roberto Rexach Benítez.

Ambos partidos tuvieron la oportunidad de presidir esa Comisión que celebró todos los acontecimientos de los primeros quinientos años de la historia de Puerto Rico, donde, vuelvo y repito, estaban incluidos lo que ahora se quiere singularizar. Por el otro lado, tratar de celebrar, entonces, la invasión del Ejército de los Estados Unidos en el 1898, per se, no creo que sea un acto de mucho reconocimiento patriótico porque las invasiones ninguna son buenas, y la que sucedió en el 1898 tampoco fue buena. Lo que arregló precisamente que esa invasión se convirtiera en un acto de presencia norteamericana fue el transcurso de los años; que al principio de siglo los americanos querían absorbernos de tal forma y los puertorriqueños defendiendo el idioma español, defendiendo las instituciones y defendiendo nuestra cultura a principios de siglo, tuvieron que reconocer que esto era una nación que no era asimilable en la forma que los americanos querían asimilarla, y se establece el Instituto de Cultura. Y después, entonces, de ser una colonia de España, meses

antes de la invasión de los norteamericanos, porque ya habíamos conseguido, entonces, la Carta Autonómica, o sea, que la invasión fue contrario a los mejores intereses del país en aquel momento histórico. Los americanos entonces, vuelven, y entonces nos hacen colonia de ellos y gracias al trabajo que realizó el Partido Popular en la década del '40, que culmina con el establecimiento del Estado Libre Asociado, dejamos de ser colonia de los Estados Unidos.

Si los populares fuéramos a celebrar esto, habría una justificación, pero no creo que se pueda sentir, entonces, nadie que crea que esto es una colonia, como los estadistas acusan al actual "status" de colonia, tengan nada que celebrar de la invasión porque si todavía ustedes, equivocadamente a mi juicio, siguen acusando de que Puerto Rico es una colonia, lo que implica es que la invasión norteamericana no trajo ningún adelanto y nos han mantenido como colonia por espacio de cien años. Y el país que mantiene a otro subordinado es un país imperialista y abusador.

Por eso es que yo siempre he dicho que es contradictorio, ustedes, los estadistas, al decir que Puerto Rico es una colonia, porque si acusan que Puerto Rico es una colonia, reconocen directamente que Estados Unidos es un país imperialista. Y entonces, cómo es posible que los naturales de un país colonizado que se sienten inferiores porque son colonia, quieran entonces asimilarse al país que los ha colonizado y que los mantiene subordinados. ¿Eso es lo que ustedes van a celebrar? Porque si ustedes aceptaran que el Estado Libre Asociado no es una colonia -como realmente no lo es, que es lo que decimos nosotros-, se podría justificar que lo que comenzó mal se ha desarrollado bien. Pero ustedes quieren hacer una comisión para decir algo que comenzó mal, porque cualquier invasión de una nación a otra es mala y es antidemocrático y es contrario a los derechos humanos de los que habitan en esa nación, si al ustedes decir que seguimos siendo colonia de los Estados Unidos, pues lo que van a celebrar es que lo que comenzó malo, sigue malo y ustedes quieren aplaudir y conmemorar lo malo para Puerto Rico.

Si alguien pudiera hacer una comisión de esta naturaleza y ser parte de esa comisión, seríamos los que defendemos el Estado Libre Asociado, que somos los únicos ciudadanos norteamericanos y ciudadanos puertorriqueños que defendemos la gesta de los Estados Unidos en las Naciones Unidas, cuando allí fueron en el 1953 a decir -como así aceptaron las Naciones Unidas-, saquen a Puerto Rico del listado de colonias porque hemos establecido una relación de dos naciones en un pacto bilateral nombrado, Estado Libre Asociado. Somos los únicos que la voz política que se le escucha en Puerto Rico tenemos fuerza moral para poder celebrar en alguna forma esa invasión y podríamos decir, lo que comenzó mal, se arregló y vamos por buen camino porque hemos establecido un Estado Libre Asociado que necesita mejoría y que son nuestras aspiraciones en este plebiscito del '98, que se mejoren al máximo de gobierno propio, al máximo de autonomía, con representación internacional compatible con nuestra relación permanente con los Estados Unidos; pero ustedes no tienen nada que celebrar mientras sigan acusando a Puerto Rico de colonia.

Así es que nosotros no podemos votar a favor de una Resolución que sabemos que lo que hay son motivaciones políticas, utilizar fondos públicos para hacer política en un año de un plebiscito y más aún, finaliza esta Resolución en el 2001, pero si en todo caso fueran a celebrar, y por eso incluyen al Alcalde de Guánica, la invasión norteamericana, pues debería terminar esta comisión en febrero de 1999. Pero no solamente quieren utilizar esta comisión para justificar fondos públicos para hacer campaña por la estadidad en el plebiscito del '98, si se realiza, sino que lo que quieren es extenderla para también ayudarse a sí mismo en sus aspiraciones de regresar en mayoría en las Elecciones del año 2000. Esto, "se le ve la costura". Como se le ve la costura, en la misma forma que la delegación de este partido en minoría en el cuatrienio pasado le votó en contra, le anunciamos que aun cuando aceptaron algunas de las enmiendas que le hemos sometido para mejorar el proyecto y darle una participación, por ejemplo, al Instituto de Cultura, a pesar de que no quisieron incluir al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, que no quisieron incluir a ex-Directores del Instituto de Cultura, que mantienen políticos activos en la misma, que obviamente la razón es política, le mejoramos, que ha sido la tradición que a veces uno sabe que le va a votar en contra a un proyecto, pero le mejora el proyecto a la Mayoría para que por lo menos, aún cuando menos, en menos de redacción o de sustancia, pueda funcionar mejor de lo que originalmente lo habían radicado.

Sin embargo, a pesar de que aceptaron una que otra enmienda, en términos generales, el concepto es un concepto político, "se le ve la costura". Ya se celebró aquí todo lo que ha sucedido en Puerto Rico y se gastó dinero del Pueblo de Puerto Rico para celebrar los primeros quinientos años de su iniciación en Puerto Rico, con una copresidencia de un presidente popular y un presidente penepé, con participación del sector independentista; no hay razón alguna para celebrar nada más con relación a esto y menos cuando vemos el

interés político de celebrar que hayan abusado de Puerto Rico a base del concepto de los independentistas y los estadistas al decir que Puerto Rico es colonia. Los que podríamos decir, podemos celebrar algo, no estamos interesados en celebrar nada más con relación a esto, porque, obviamente, ya lo celebramos en la Comisión de los Quinientos Años del Descubrimiento de Puerto Rico. Así que, con respeto a los compañeros, les anuncio que esta delegación habrá de repetir lo mismo que hizo nuestra delegación el cuatrienio pasado, votándole en contra a esta medida, por las razones expresadas por el compañero Jorge Alberto Ramos Comas y este servidor.

SR. PRESIDENTE: Senador Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, antes de entrar a mi turno, yo le rogaría encarecidamente al distinguido amigo Fas Alzamora que no enfle los cañones para este lado en estos momentos de la historia, que los conserve para el lado de los amigos del PNP, porque la verdad que no sirve a ningún propósito que en un momento como éste, primero, cuando vamos a votar de la misma forma hoy aquí y en el futuro, pues sabrá Dios lo que va a deparar el futuro, estemos en disputa sobre las acusaciones de colonialismo y no.

El distinguido amigo Fas sabe que nosotros creemos que Puerto Rico es una colonia y lo hemos sostenido así siempre por razones muy distintas a las que lo sostiene el PNP, y esa ha sido nuestra política por cuarenta (40) o cincuenta (50) años, por eso no participamos en la Constituyente, pero eso no viene al caso ahora. No nos preocupemos tanto por el pasado, vamos a preocuparnos por el presente y por el futuro.

Dicho eso, yo no voy a hablar mucho sobre este asunto, porque yo no quiero entrar en el debate del "status" en este momento. Vamos a tener un año y pico y yo tengo que ir a la oficina lo más pronto posible para preparar la contestación a la carta que me mandó Mister John y Mister Miller, y la cual es tarea urgente en este momento, nuestra y del Partido Popular, para cada uno contestarla a la forma que estime conveniente. Así es que yo no voy a entrar en ese debate del "status" hoy. Obviamente, tampoco puedo limitarme a votar en contra al proyecto sin decir nada. El profesor Raúl Serrano Geyls, distinguido miembro del Tribunal Supremo de Puerto Rico en aquel entonces, una vez dijo en una famosa sentencia: "que los jueces no podíamos ser tan inocentes como para creernos lo que más nadie en Puerto Rico no se creía o se creía". O sea, que somos parte de la vida. Y obviamente, pues nadie puede ser tan inocente de no saber cuál es el propósito de esta Resolución Concurrente del Senado Número 33, que es un instrumento que va a tener el partido en el poder con fondos públicos para impulsar su particular visión sobre el acontecimiento de la invasión del 1898. Eso es así. Todos sabemos eso.

Por esa razón, el PIP le va a votar en contra porque no está dispuesto a que los fondos públicos se utilicen para eso. Pero también creemos que el PNP tiene derecho a celebrarlo o a conmemorarlo o a lo que quiera hacer con el 1898, de la forma que quiera. El PIP lo va a hacer. Nosotros hemos creado una comisión de nosotros para celebrarlo a nuestra manera. No vamos a exigir o pedir fondos públicos, pero no creemos que se deba hacer a través de una comisión creada por la Legislatura, como ésta, con fondos públicos, para presentar una visión que obviamente es la visión del PNP, pero que no es la visión, obviamente, del Partido Independentista y que yo sé que no es la visión de la mayoría de los miembros del Partido Popular tampoco.

Así es que por esas razones, yo le voy a votar en contra a esta Resolución en el día de hoy, como le voté en ocasión o le iba a votar el lunes pasado cuando no se votó. Yo les pediría a los compañeros que aquí se encuentran en el día de hoy que hiciéramos un esfuerzo porque el debate que va a desencadenarse en el futuro, en este próximo año y los próximos meses que faltan, se pueda hacer dentro de los parámetros más civilizados y más cordiales posibles. Yo sé que eso es difícil, para todos, no para el PNP ni para el Partido Popular, sino para nosotros también, pero que tratemos de llevar a cabo este debate respecto al status de la forma más respetuosa, cordial posible, para que nuestro pueblo pueda instruirse con respecto a las diversas alternativas o con respecto a la naturaleza buena o mala o regular del Proyecto Young -para no entrar en debate sobre ese tema en este momento- y que evitemos a toda costa la tirantez entre nosotros. Y esto yo más lo hago, particularmente, obviamente, a los hermanos que tienen tantos puntos de coincidencia con nosotros.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Los amigos de la Minoría del Partido Popular continúan con sus malas costumbres. Crearon el Quinto Centenario, no tanto para celebrar el encuentro entre los europeos y los taínos en Puerto Rico, sino para conmemorar y celebrar aquello de nuestro pasado español, la regla de las tres "B", baile, botella y baraja, porque cuidado que gastaron dinero en el baile, botella y baraja en el

año electoral de 1992. Y porque ellos actuaron de esa manera, incorrectamente asumen que el propósito de esta Comisión es el efecto que tuvo la Comisión del Quinto Centenario cuando estuvo en sus manos.

La actitud de la Comisión del Quinto Centenario en el año electoral del '92 -baile, botella y baraja- contrastó enormemente con la modestia y la circunspección que caracterizó las actividades, "Madre Naturaleza Histórica" que se llevaron a cabo en 1993, cuando ya ellos no presidían esa Comisión. Y por eso les digo, el mismo ejemplo de la Comisión del Quinto Centenario, bajo dos administraciones distintas, es demostrativo que no pensamos igual ni actuamos con las mismas motivaciones políticas.

Objetan hoy en el debate que el señor Presidente del Senado y el señor Presidente del Cuerpo Hermano sean miembros de la Comisión del '98, cuando fueron ellos los autores de la Ley que imponía al Presidente del Senado como Presidente de la Comisión del Quinto Centenario. ¿Con qué fuerza moral, señor Presidente, se puede cuestionar que los presidentes de los Cuerpos Legislativos sean menos miembros de una Comisión, cuando ellos impusieron a presidentes de Cuerpos Legislativos para presidir por Ley una comisión similar? Y al hacer eso, desmerecen a los legisladores. Y ya yo me estoy cansando, señor Presidente, de que seamos nosotros, los mismos legisladores, los que nos desmerezcamos nosotros mismos.

Llegamos aquí en un proceso político, pero eso no quiere decir, señor Presidente, que actuemos políticamente en todo momento. Y yo creo que la ilusión que se le crea al pueblo cuando criticamos el que un Presidente de un Cuerpo Legislativo esté en una comisión porque es político, desmerece a todos los legisladores de Mayoría y de Minoría. Y ellos saben, por ejemplo, señor Presidente, que a usted se le ha pedido ser miembro de la Comisión que va a conmemorar el centenario del natalicio de Don Luis Muñoz Marín y que usted ha aceptado participar en esa conmemoración. Y el hecho de que usted acepte eso no quiere decir que usted va a la Comisión que va a realizar esa actividad como agente político del Partido Nuevo Progresista. No, usted va como Presidente del Senado, usted va como puertorriqueño a participar en ese evento. Y no debemos seguir desmereciendo a aquellos ciudadanos que por un tiempo somos legisladores y estar imponiendo la peste de la plaga por el mero hecho de ser legisladores.

Asignaron millones de dólares, quizás nunca se sepa cuántos millones de dólares, para las actividades del Quinto Centenario y objetan que se utilicen fondos públicos para esta Comisión donde se hace una asignación pequeña, pero simbólica, de tan sólo noventa y ocho mil (98) dólares en esta ocasión. Siguen con la mala costumbre de creer que tienen la verdad absoluta en su mano y que no hay otra verdad que no sea la de ellos. Escuchamos aquí en el día de hoy al Portavoz de la Minoría Popular decir que la Comisión del Quinto Centenario celebró los quinientos años de civilización en Puerto Rico; y yo le pregunto al Portavoz de esa delegación, le pregunto, ¿acaso los taínos no tenían también una civilización o es que cuando llegaron los españoles es que comenzó la civilización en Puerto Rico? Nuevamente la mala costumbre de tratar de imponer su criterio de tratar de ensalzar el español, aun a costa de desmerecer lo autóctono, de desmerecer lo taíno.

Y vemos nuevamente que tratan de adjudicarle a los autores de esta medida, señor Presidente, usted y yo, a los compañeros de Mayoría que apoyamos esta medida, intenciones malsanas en que se haga una conmemoración en el año 1998 en que habrá de celebrarse un plebiscito en Puerto Rico. Señor Presidente, cuando radicamos esta medida el 2 de octubre de 1993 no había ni tan siquiera la idea más remota de que iba a haber un plebiscito en 1998. Y señor Presidente, cuando se legisló el Quinto Centenario, sí se sabía que iba a haber una elección en 1992. No es la intención, señor Presidente, ni de los autores ni de la Mayoría Parlamentaria el que se utilice esa Comisión del '98 para propósitos políticos. El propósito es básicamente un propósito histórico. Pero si ellos entienden como políticos el que se reconozca que el cambio de soberanía en 1898 tuvo un efecto sobre la formación de nuestro pueblo y sobre el Puerto Rico moderno, pues sí, señor Presidente, tenemos la intención de que no pasen desapercibidos una serie de eventos históricos: la Comisión Autonomista, la Carta Autonómica, la Guerra Hispanoamericana, el desembarco de las fuerzas estadounidenses en Puerto Rico, el Tratado de París, en el cambio de soberanía, y la Ley Foraker en el 1900. Y para conmemorar esos eventos debemos propiciar actividades históricas, escritos, análisis, libros, publicaciones, para que esos eventos no pasen desapercibidos en nuestro pueblo y para que se ofrezca y se induzca una oportunidad adicional para estudiar los eventos importantes de nuestra historia.

Señor Presidente, entendemos que es imperativo que si vamos a ser fieles a nuestro pasado, si vamos a contribuir a la educación de las generaciones del futuro, tenemos que aprobar la creación de esta Comisión con el propósito de propiciar el que se estudie la historia de Puerto Rico y se estudien unos eventos cuyo centenario acaba de pasar o está a punto de ocurrir.

Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

HON. RAMOS COMAS: Para unas preguntas si me lo permite el compañero McClintock.

SR. PRESIDENTE: Senador Ramos Comas, quisiera usted repetir...

SR. RAMOS COMAS: Lo que pasa que traté, antes de que se sentara el compañero, para hacer una pregunta.

SR. PRESIDENTE: ¿Una pregunta?

SR. RAMOS COMAS: Sí, unas preguntas.

SR. PRESIDENTE: Senador, si está disponible, ¿acepta usted la pregunta?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Habiendo consumido el turno de cierre, acepto una pregunta.

SR. RAMOS COMAS: Sí, señor Presidente, lo que pasa es que ¿por qué la cantidad de noventa y ocho mil (98,000) dólares? O sea, ¿por qué esa cantidad específica?

SR. PRESIDENTE: Senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Primero, porque esa es la cantidad que hemos básicamente auscultado que podría estar disponible en este momento y no podemos negar ese hecho.

Segundo, podría haber sido noventa y siete mil quinientos (97,500), podría haber sido cien mil (100,000), pero le confieso que el redondearlo a noventa y ocho (98), y no a cien mil (100,000), tiene un propósito simbólico.

SR. PRESIDENTE: Contestada la pregunta.

SR. RAMOS COMAS: ¿Contesta otra pregunta?

SR. PRESIDENTE: Otra pregunta, senador McClintock Hernández.

SR. RAMOS COMAS: Lo que pasa es que estamos discutiendo el presupuesto de Puerto Rico y no he visto en ningún sitio que diga "fondos no comprometidos". O sea, para que me diga, ¿dónde están estos fondos no comprometidos?

SR. PRESIDENTE: Senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, estoy seguro que a medida que transcurre la carrera legislativa del senador Ramos Comas, él irá descubriendo sobre la marcha los oscuros lugares donde miembros de la Asamblea Legislativa logran encontrar los fondos no comprometidos del tesoro estatal. Y estamos seguros que él, como Senador por Distrito, va a tener una oportunidad extraordinaria de encontrar esos fondos no comprometidos y hacer asignaciones similares para obras e instituciones importantes en el Distrito Senatorial de Mayagüez, junto al senador Carlos Pagán, su compañero senador de dicho Distrito.

SR. PRESIDENTE: Contestada la pregunta. ¿Alguna otra pregunta, senador Ramos Comas?

SR. RAMOS COMAS: No, para darle las gracias por ver estos fondos no comprometidos...

SR. PRESIDENTE: A la moción del senador McClintock Hernández de que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 33 según ha sido enmendada, aquellos que estén a favor dirán sí. Aquellos que estén en contra dirán no. Aprobada la medida.

HON. RAMOS COMAS: Que se dividida el Cuerpo.

-----

Se indican dudas sobre la votación de la medida, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma 16 votos a favor, por 8 votos en contra.

-----

SR. PRESIDENTE: Aprobada la medida.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se da cuenta de la Resolución del Senado 173, titulada:

"Con motivo de la Semana de la Mujer, el Senado de Puerto Rico se solidariza y se une a las compañeras, mujeres electas, integrantes de la Decimotercera Asamblea Legislativa, en ocasión de observarse del 2 al 8 de marzo la "Semana de la Mujer", con especial atención al día 8 de marzo, fecha en que se conmemora el Día Internacional de la Mujer Trabajadora."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para unas enmiendas en Sala a la Resolución del Senado 173.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, página 2, en la primera línea, sustituir "sincera" por "sincero"; en la Sección 2, en la línea 8, sustituir "Modesti" por "Modestti"; en la línea 10, sustituir "Luís" por "Luis".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 2, línea 1, después de "Puerto Rico" insertar ","; en el párrafo 2, línea 2 después de "1929" insertar ","; en el párrafo 2, línea 2, tachar "isla" y sustituir por "Isla"; en el párrafo 3, línea 1, después de "ciertamente" insertar ","; párrafo 3, línea 3, después de "mujeres" insertar ","; en el párrafo 1 de la página 2, en la línea 1, tachar "Modesti" y sustituir por "Modestti"; en la página 2, párrafo 1, línea 4, tachar "Luís" y sustituir por "Luis". Esas son las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Luisa Lebrón Vda. Rivera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para que ahora y al final se haga constar nuestra abstención en esta medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no?

Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se da cuenta de la Resolución del Senado 177, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación a los organizadores del Festival del Pescao a celebrarse los días 28 de febrero al 2 de marzo de 1997 en la ciudad de Cabo Rojo."

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto de la medida, en la página 2, línea 2, antes y después de "Festival del Pescao" insertar comillas; en la página 2, línea 3, antes y después de "Puerto Real" insertar ","; en la página 2, línea 4, tachar "resolución"; y sustituir por "Resolución"; antes y después de "en forma de pergamino" insertar ","; en la página 2, línea 5, antes y después de "Festival del Pescao" insertar comillas; después de "Señores" insertar ":"; en la página 2, línea 8, tachar "resolución" y sustituir por "Resolución"

En la página 2 en el texto, añadir "POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:". En la Exposición de Motivos en la página 1, donde quiera que lea "POR TANTO" debe ser "POR CUANTO", en el primer "POR CUANTO" en la línea 1, y después de "Festival de Pescao" insertar comillas; en la página 1, en el cuarto "POR CUANTO", línea 2, después de "tiburones" insertar ",".

Esas son las enmiendas al texto y a la Exposición de Motivos.

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para una enmienda adicional.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. FAS ALZAMORA: En la página 2, línea 4, después de "a" donde dice "Copia de esta Resolución será entregada, en forma de pergamino," después de esa frase añadir "la Presidenta del mismo, Yolanda Rodríguez", y después de "los" poner "y demás organizadores" entre la 4 y la 5. De tal forma que lea "Copia de esta Resolución será entregada, en forma de pergamino, a la Presidenta del mismo, Yolanda Rodríguez y a los demás organizadores del "Festival del Pescao" y sigue mencionando a las personas que están en la Resolución.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas introducidas por el senador Fas Alzamora.

HON. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 2, antes y después del "Festival del Pescao" insertar comillas. Esa fue la enmienda al título.

SR. PRESIDENTE: A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se da cuenta de la Resolución del Senado 172, titulada:

"Para expresarle por este medio al Gobierno de Irán la más enérgica protesta de parte del Senado del Gobierno de Puerto Rico, por la imposición de la sentencia de muerte a dos miembros de la fe Bahá'í únicamente por sus creencias religiosas."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que la Resolución 172 sea devuelta a Comisión.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que sea devuelta a la Comisión, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos el tener que informar la Resolución del Senado 169 y que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, que se forme un Calendario de Lectura de la misma.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Calendario de Lectura.

#### CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 169, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para denunciar las sentencias de muerte que pesan sobre dos iraníes que profesan la fe Bahá'í por motivo de su fe religiosa, y solicitar que se anulen las sentencias.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

En el 1979, se instaló en Irán, por medio de la fuerza y la violencia, un régimen islámico. Desde sus inicios, este régimen teocrático se ha caracterizado por su fanatismo e intolerancia a las manifestaciones religiosas que no sea el Islam. Muestra de su intolerancia es el hecho de que se ha ejecutado a miles de seres humanos por el único motivo de que profesan una fe distinta del Islam.

En el 1995 y 1996, respectivamente, dos miembros de la fe Bahá'í fueron convictos y sentenciados a muerte por el delito de apostasía por los Tribunales Revolucionarios. Desde entonces, están encerrados en espera de la ejecución de la sentencia de muerte. La decisión del tribunal iraní podría ser también una

amenaza para los musulmanes que se han convertido al cristianismo. En el 1996, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución en la que se denuncia las sentencias de muerte y se hace una petición a las autoridades iraníes para que anulen las sentencias. En el 1994, la Cámara de Representantes de Puerto Rico aprobó una resolución que, en unión a otros países del mundo, pudo salvar la vida de tres personas que fueron sentenciadas a muerte por motivo de sus creencias religiosas.

El Senado de Puerto Rico, en representación del pueblo puertorriqueño, con su larga tradición de compasión y de justicia, expresada en la Carta de Derechos de nuestra Constitución, une su voz a la protesta de la comunidad mundial en contra de esa flagrante violación de los derechos del hombre.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Denunciar las sentencias de muerte dictadas por los tribunales iraníes contra el Sr. Musa Talibi y el Sr. Zabihullah Mahrami, por ser miembros de la Fe Bahá'í, y solicitar que se anulen las sentencias.

Sección 2.- Copia de esta Resolución se enviará a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 163 y la Resolución del Senado 167 y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. MELENDEZ ORTIZ: A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas descargadas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se forme un Calendario de Lectura, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Calendario de Lectura.

**CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 167, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**"RESOLUCION**

Para reconocer al Instituto de Cultura Puertorriqueña y al Licenciado Oreste Ramos Díaz por la iniciativa que tuvieron para la Instalación y develación de una tarja conmemorativa al Dr. José Celso Barbosa en ocasión de observarse el 2 de marzo de 1997, el día de la Ciudadanía Americana.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Desde el momento preciso del cambio de soberanía el 25 de julio de 1898, cuando finalizó el dominio Español y comenzó la nueva convivencia política con los Estados Unidos de América; el Dr. José Celso Barbosa y Alcalá inició una campaña en la opinión pública de nuestro país, ante los foros legislativos como miembro del Consejo Ejecutivo antecesor del Senado de Puerto Rico, en la prensa escrita, ante las Autoridades Federales del Gobierno y del Congreso de los Estados Unidos para que se reconocieran todos los derechos civiles y constitucionales y se extendiera la Cuidadanía Americana a los puertorriqueños.

Al iniciarse en los trabajos parlamentarios, el Dr. José Celso Barbosa fue autor de la Carta de Derechos del Pueblo, que incluyó "la libertad de palabra y expresión, la libertad de culto, el Habeas Corpus, el juicio por jurado, el derecho a debatirse con los testigos de cargo, la libertad de prensa, la libertad de libre contratación y negociación de los trabajadores y la libertad de afiliación política". Esta fue nuestra primera carta de derechos durante el nuevo régimen ya que el Acta Foraker no incluyó esos derechos en sus estatutos. En adición, la defensa abierta, vertical, rectilínea y consecuente de la ciudadanía americana fue expresada por él hasta su otorgamiento el 2 de marzo de 1917.

Es loable que el Instituto de Cultura Puertorriqueña, su Junta de Directores, su Director Ejecutivo Luis E. Díaz Hernández y el Licenciado Oreste Ramos Díaz hayan reconocido los méritos del Dr. José Celso Barbosa, colocando una tarja conmemorativa en la casa residencia y despacho de médico en la Calle San Francisco 153 desde donde sus ideas fueron discutidas, propagadas y finalmente llevados a feliz término ante las autoridades legislativas de su época.

Constituye así un acto de justicia a la memoria del Dr. José Celso Barbosa que el día en que se cumple el octogésimo (80) aniversario de la concesión de la Ciudadanía Americana a los puertorriqueños; se signifiquen los méritos incuestionables y patrióticos de tan ilustre hombre público, que con su colaboración y lucha hizo que se respetaran los derechos civiles y constitucionales de sus compatriotas en igualdad de condiciones a la de los demás conciudadanos en el Continente Americano.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. -Reconocer al Instituto de Cultura Puertorriqueña y al Licenciado Oreste Ramos Díaz, por la iniciativa de instalar y develar una tarja conmemorativa en honor al Dr. José Celso Barbosa y Alcalá en ocasión de cumplirse el octogésimo (80) aniversario de la Ciudadanía Americana a los puertorriqueños.

Sección 2. -Copia de esta Resolución en forma de pergamino, deberá ser entregado al Dr. Luis E. Díaz Hernández, Director Ejecutivo del Instituto de Cultura Puertorriqueña, al Licenciado Oreste Ramos Díaz para la fecha de la develación de la tarja del Dr. José Celso Barbosa, al Presidente de la Junta de Directores y a los medios de comunicación para su información y divulgación.

Sección 3. -Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 163, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para conmemorar, significar y dar elocuente testimonio de la otorgación de la ciudadanía Americana, por el Congreso de los Estados Unidos, a todos los puertorriqueños como reconocimiento a sus derechos, prerrogativas y responsabilidades en oportunidad de nutrirse plenamente de las Instituciones democráticas que persiguen las óptimas condiciones de vida en la sociedad civil puertorriqueña.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El 2 de marzo de 1917, el Congreso de los Estados Unidos de América aprobó la Ley Jones que confirió un mayor gobierno propio para los puertorriqueños. Esta legislación hizo electivo el Senado de Puerto Rico sucesor del Antiguo Consejo Ejecutivo que era de nombramiento por el Presidente de los Estados Unidos; además reconoció el derecho de los puertorriqueños a disfrutar de la Ciudadanía Americana

Para la mejor comprensión de los derechos que representa el otorgamiento de la Ciudadanía Americana, es imperativo que expliquemos brevemente los acontecimientos históricos anteriores al reconocimiento de nuestra ciudadanía.

El 25 de julio de 1898 se escenificó el desembarco de las tropas del ejército de los Estados Unidos de América por la Bahía de Guánica; por coincidencia el mismo lugar por el que cuatro siglos antes Don Juan Ponce de León arribó en su expedición a Puerto Rico para iniciar el proceso de la colonización española. Desde el año 1895 un grupo de puertorriqueños exiliados en la ciudad de Nueva York conocidos como la Junta Revolucionaria Cubana Capítulo de Puerto Rico efectuaban gestiones ante las autoridades del gobierno en Washington para interesarlos en su intervención militar en nuestra Isla.

El 18 de octubre de 1898, luego de cumplidas las estipulaciones del Armisticio y cese de hostilidades entre los Estados Unidos y España, a las 12:00 del mediodía en los predios inmediatos del Palacio de Santa Catalina residencia oficial de la Autoridad Militar General de la Isla, y ante la presencia del Gabinete Autónomo se inició el cambio de soberanía en nuestra Isla. Ese mismo día se izó la bandera de las franjas y las estrellas en el asta en donde antes ondeaba la bandera dorada y amarilla de España.

El 10 de diciembre de 1898, en la ciudad de París de la república francesa se firmó el tratado de Paz entre los Estados Unidos de Norteamérica y España. Los derechos civiles de los puertorriqueños desde entonces quedaron bajo la voluntad del Congreso estadounidense. Fue mediante la Ley Jones que se reconoció la ciudadanía americana a los puertorriqueños, luego de intensas luchas de los partidos principales del país para que se le reconociera a nuestros compatriotas, iguales derechos y facultades a la de los demás conciudadanos del continente americano. Este acontecimiento de gran trascendencia histórica formuló garantías a nuestros derechos individuales y colectivos a cuyo amparo, desde entonces, han gozado de una expansión en los foros públicos y privados; en su crecimiento moral, en su fortalecimiento espiritual y su desarrollo económico.

Finalmente, cuando se nos permitió redactar nuestra propia Constitución, su propio preámbulo afirma en su cuarto párrafo "Que consideramos factores determinantes en nuestra vida, la ciudadanía de los Estados Unidos de América y la aspiración a continuamente enriquecer nuestro acervo democrático en el disfrute individual y colectivo de sus derechos y prerrogativas; la lealtad a los postulados de la Constitución Federal y la convivencia en Puerto Rico de las dos grandes culturas del hemisferio americano."

Constituye la otorgación de la ciudadanía americana, un acontecimiento de gran evolución y regeneración en nuestra vida de pueblo, en donde nuestra continua devoción por el respeto a los derechos de nuestros conciudadanos trasciende nuestras diferencias partidistas y promueve la vida esforzada y laboriosa como fidelidad a los valores tangibles del ser humano, por encima de posiciones sociales, diferencias raciales e intereses económicos de una sociedad civil plenamente basados en estos principios que persigue el mejoramiento de nuestra vida colectiva y su plena aspiración a la felicidad del país.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. -Comemorar y reconocer y dar testimonio público del otorgamiento de la Ciudadanía Americana a los puertorriqueños.

Sección 2. -Copia de esta Resolución deberá ser promulgada en los medios de comunicación y prensa del país, y presentada ante la Secretaría de Estado del Gobierno de Puerto Rico y ante los miembros de la Cámara de Representantes.

Sección 3. -Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se llame a la medida.

SR. PRESIDENTE: Compañeros miembros del Senado de Puerto Rico, queremos indicarles que el Portavoz ha solicitado que procedamos a que se llamen las medidas. Vamos a solicitar que podamos mantener el orden entre los miembros de la delegación para poder atender las medidas que serán llamadas.

A la moción del Portavoz de que se proceda con el Calendario de Ordenes Especiales del Día, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese la medida en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

#### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales Del Día, se anuncia la Resolución del Senado 163, titulada:

"Para conmemorar, significar y dar elocuente testimonio de la otorgación de la ciudadanía Americana, por el Congreso de los Estados Unidos, a todos los puertorriqueños como reconocimiento a sus derechos, prerrogativas y responsabilidades en oportunidad de nutrirse plenamente de las Instituciones democráticas que persiguen las óptimas condiciones de vida en la sociedad civil puertorriqueña."

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala al texto y a la Exposición de Motivos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, página 3, línea 2, tachar "Ciudadanía Americana" por "ciudadanía americana".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 1, línea 5, tachar "Ciudadanía Americana" y sustituir por "ciudadanía americana"; en la página 1, párrafo 2, línea 1, tachar "Ciudadanía" por "ciudadanía"; en la página 1, párrafo 2, línea 2, tachar "Americana" y sustituir por "americana"; en la página 1, párrafo 3, línea 1, tachar "ejército" y sustituir por "Ejército"; en la página 1, párrafo 3, línea 3, entre "antes" y "Don" insertar ","; en la página 1, párrafo 3, línea 3 tachar "arribo" y sustituir por "llegó"; en la página 2, párrafo 2, línea 2, entre "mediodía" y "en" insertar ","; en la página 2, párrafo 2, línea 3, entre "Catalina" y "residencia" insertar ","; en la página 2, párrafo 3, línea 1, tachar "tratado" y sustituir por "Tratado"; en la página 2, párrafo 3, línea 6, tachar "compatriotas" y sustituir por "compatriotas"; en la página 2, párrafo 3, línea 7, tachar "transcendencia" y sustituir por "trascendencia"; en la página 2, párrafo 5, línea 3, tachar "conciudadanos" y sustituir por "conciudadanos".

Estas son las enmiendas al texto y a la Exposición de Motivos.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Para una enmienda adicional. En la página 2, en el segundo párrafo que comienza en esa página que empieza con "El 10 de diciembre", después de "España" eliminar la oración que sigue "Los derechos civiles de los puertorriqueños desde entonces quedaron bajo la voluntad del Congreso estadounidense", eliminar esa oración.

Dije claramente el segundo párrafo de los que comienzan en la página 2.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción de esa enmienda del senador Fas Alzamora? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Para una pregunta al autor de la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿El autor de la medida se encuentra en Sala?

SR. BHATIA GAUTIER: Una pregunta a la Portavoz Alterna.

SR. PRESIDENTE: Si la Portavoz Alterna acepta la pregunta. Ya entró al Hemiciclo el autor de la medida.

Senador Santini, el senador Bhatia Gautier quiere hacerle una pregunta, ¿acepta usted la pregunta?

SR. SANTINI PADILLA: Acepto la pregunta, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Es para ver si el dato histórico de que Juan Ponce de León entró por Guánica, ¿está correcto o no está correcto? ¿Lo está o no está?

SR. SANTINI PADILLA: Sí, lo está.

SR. BHATIA GAUTIER: ¿Eso está debidamente comprobado.

SR. SANTINI PADILLA: Sí.

SR. PRESIDENTE: Hay una pregunta y hay una contestación, ¿alguna otra pregunta Senador?

SR. BHATIA GAUTIER: No tengo más pregunta, señor Presidente.

Senador Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, es sobre la misma preocupación del compañero Bhatia, en la actualidad hay una interrogante entre Aguadilla y Aguada, en Cabo Rojo, Rincón y toda la zona oeste; y a ver si el compañero nos acepta una enmienda que diga "por el oeste de Puerto Rico" y no decir "por coincidencia el mismo lugar por el que cuatro (4) siglos antes Don Juan Ponce de León arribó en su expedición a Puerto Rico..." Establecer que fue por el área oeste.

SR. PRESIDENTE: El senador Ramos Comas presenta la enmienda de que se sustituya a Guánica por la zona oeste de Puerto Rico, ¿usted acepta la enmienda?

SR. SANTINI PADILLA: Yo no tendría problema, pero es que no hay razón para aceptarla, o sea, obviamente, es el área oeste, pero no... lo que pasa es que el fundamento es que Fulano dice, y dice que tiene evidencia; Zutano dice, y dice que tiene evidencia, y están las crónicas y los textos que nosotros entendemos que son correctos a ese efecto.

SR. PRESIDENTE: Senador, debo entender que no acepta la enmienda.

SR. SANTINI PADILLA: No, no la aceptamos.

SR. PRESIDENTE: Hay objeción a la enmienda. Aquellos que estén a favor de la enmienda del senador Ramos Comas, se servirán decir sí. Los que estén en contra se servirán decir no. Derrotada la enmienda del senador Ramos Comas.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según fue enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 2, tachar "Americana" y sustituir por "americana". En la página 1, línea 4, tachar "Instituciones" y sustituir por "instituciones". En la página 1, línea 4, tachar "condicines" y sustituir por "condiciones".

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Para una enmienda al título, adicional, eliminar la palabra "civil" en la quinta línea, eliminar la palabra "civil".

SR. PRESIDENTE: Hay una moción de parte del senador Fas Alzamora para eliminar la palabra "civil" del título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

---

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 167, titulada:

"Para reconocer al Instituto de Cultura Puertorriqueña y al Licenciado Oreste Ramos Díaz por la iniciativa que tuvieron para la Instalación y develación de una tarja conmemorativa al Dr. José Celso Barbosa en ocasión de observarse el 2 de marzo de 1997, el día de la Ciudadanía Americana."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Portavoz Alterna, adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, a la página 2, línea 1, tachar "el licenciado" y sustituir por "Lcdo.". Página 2, línea 3, entre "Alcalá" y "en" insertar ",". En la página 2, línea 3, después de "la" insertar "concesión de". En la página 2, línea 4, tachar "Ciudadanía Americana" y sustituir por "ciudadanía americana". En la página 2, línea 5, entre "resolución" y "en" insertar ",". En la página 2, línea 5, tachar "entregado" y sustituir por "entregada". En la página 2, línea 7, tachar "licenciado" y sustituir por "Lcdo.". En la página 2, línea 8, entre "directores" e "y", insertar "del Instituto de Cultura Puertorriqueña".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 1, línea 2, tachar "Español" y sustituir por "español". En la página 1, párrafo 1, línea 2, después de "América" eliminar ";" y sustituir por ",". En la página 1, párrafo 1, línea 7, tachar "Ciudadanía Americana" y sustituir por "ciudadanía americana". En la página 1, párrafo 2, línea 5, entre "régimen" y "ya" insertar ",". En la página 1, párrafo 2, línea 7, acentuar la palabra "rectilínea". En la página 2, párrafo 1, línea 2, tachar "licenciado" y sustituir por "Lcdo.". En la página 2, párrafo 1, línea 4, tachar "el" y sustituir por "en". En la página 2, párrafo 1, línea 4, "entre 153" y "desde" insertar ",". En la página 2, párrafo 1, línea 6, eliminar "así". En la página 2, párrafo 1, línea 7, tachar "consesión" y sustituir por "concesión". En la página 2, párrafo 1, línea 7, tachar "Ciudadanía Americana" y sustituir por "ciudadanía americana". En la página 2, párrafo 1, línea 8, después de "puertorriqueño" eliminar ";" y ",". En la página 2, párrafo 1, línea 11, tachar "Continente Americano" y sustituir por "continente americano".

Esas son las enmiendas al texto y a la Exposición de Motivos.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de aprobación a la medida según enmendada, ¿alguna objeción?

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: No, solamente para un turno en contra.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Es solamente para indicar, sin entrar en el debate en el cual vamos a entrar, que viene, que obviamente le voy a votar en contra a esta Resolución porque me parece que las razones son evidentes y que la distinción entre la nacionalidad y la ciudadanía es algo tan claro que no podríamos menos que votarle en contra a esto, cuando se implica que esto se parece a la nacionalidad.

Yo le quiero decir a ustedes que, por ejemplo, hay muchísimas personas que tienen dos (2) ciudadanías, tres (3) ciudadanías, cuatro (4) ciudadanías, que lo importante no es lo que uno sea jurídicamente, sino lo que uno es humanamente, y humanamente somos puertorriqueños. Por lo tanto, yo no veo ninguna razón para en este momento unirme al coro de aplausos para una ciudadanía que se impuso a Puerto Rico en contra de la voluntad expresa de la Cámara de Delegados de Puertorriqueños. Entiendo el porqué otros compañeros van a votar a favor, obviamente, porque creen firmemente en eso. Y entiendo el porqué otros compañeros van a votar a favor para no abrirse un flanco en este momento. Pero yo, pues, le voy a votar en contra.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, lo que pasa es que la Exposición de Motivos crea una gran confusión histórica.

SR. PRESIDENTE: ¿Usted está solicitando turno?

SR. RAMOS COMAS: Sí, estoy solicitando turno.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RAMOS COMAS: Muchas gracias. Crea una confusión histórica, primero, el poblado Sotomayor en la cercanía de Añasco; Caparra, acá al Norte y Guánica, claro está, es un pueblo que también surge luego de San Germán, como pueblo nómada, llegar a ese sitio.

Yo quisiera, aunque le vamos a votar a favor a la medida, vamos a darle un Voto Explicativo, de todos los historiadores que dice en la historia que habla no solamente de Juan Ponce De León, sino también de don Cristóbal Colón. Y yo quisiera, claro está, dentro de ese Voto Explicativo, hablar de los autores que hablan de esa historia puertorriqueña.

Así, que le votaremos a favor, pero queremos hacer, por lo menos, esa explicación.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, para hacerle una solicitud al autor de la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Una solicitud o hacer una pregunta?

SRA. OTERO DE RAMOS: Bueno, no es una pregunta, lo que quiero es solicitarle que me indique las fuentes históricas que él tiene para...

SR. PRESIDENTE: Por eso, eso es una pregunta.

Senador Santini, pregunta la senadora Otero de Ramos, ¿cuál es su fuente histórica para señalar que Juan Ponce De León no entró por el centro de la Isla, sino que entró por Guánica?

SRA. OTERO DE RAMOS: No entró por Ciales.

SR. SANTINI PADILLA: La Crónica de la Guerra Hispanoamericana y la Gran Enciclopedia de Puerto Rico, señor Presidente, biografía de Juan Ponce De León, de Angel Del Rivero.

SR. PRESIDENTE: Contestada la pregunta.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Una pregunta.

SR. PRESIDENTE: Senador Berríos Martínez, ¿una pregunta para quién?

SR. BERRIOS MARTINEZ: A ver si alguien me orienta, a cualquiera que me pueda orientar.

SR. PRESIDENTE: A cualquiera. Adelante.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Yo sé de la gran visión de Ponce De León, porque compró en la Número 2, cuatrocientos años atrás, usted sabe el precio que tiene eso ahí, ese terreno donde está ubicada su casa, o sea, yo creo que debiéramos dejar constancia para el récord, que fue un hombre de una gran visión por esa compra hace cuatrocientos y pico de años.

SR. PRESIDENTE: Bueno, no había pregunta, el compañero está fuera de orden.

Senadora Arce.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según fue enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 1, tachar "licenciado" y sustituir por "Lcdo.". En la página 1, línea 2, tachar "Instalación" y sustituir por "instalación". Y en la página 1, línea 3, entre "Barbosa" y "en" insertar ", ". Esas son las enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 169, titulada:

"Para denunciar las sentencias de muerte que pesan sobre dos iraníes que profesan la fe Bahá'i por motivo de su fe religiosa, y solicitar que se anulen las sentencias."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, sustituir todo su contenido por lo siguiente:

En la "Sección 1.- Expresarle por este medio al gobierno de Irán la más enérgica protesta del Senado del Gobierno de Puerto Rico por la imposición de la sentencia de muerte a dos miembros de la fe Bahá'i, únicamente por sus creencias religiosas.

Sección 2.- La Secretaría del Senado de Puerto Rico deberá hacer los arreglos necesarios para que mediante los conductos diplomáticos apropiados se le haga llegar copia de esta Resolución al gobierno de Irán y a la doctora Nereida I. Feliciano, Secretaria de la Comunidad Bahá'i en Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación."

En la Exposición de Motivos, en el párrafo 1, en la línea 2, eliminar después de "intolerancia" la palabra "a"; en la línea 3, tachar "las manifestaciones religiosas que no sean del Islam"; y en la línea 4 del mismo párrafo, sustituir "humenos" por "humanos". En el párrafo 2, en la línea 4, después de la palabra "también" va una ", ,".

Esas son las enmiendas al texto y a la Exposición de Motivos.

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmiendas de la Senadora Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para un breve turno sobre la Resolución.

SR. PRESIDENTE: Ya se sometió la medida formalmente, compañera, la moción correspondiente para que abramos el debate.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿alguna objeción?

Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, muy brevemente es que digo, vamos a votar a favor de esa Resolución, pero me preocupa el efecto que la misma pueda causar y lo dejo aquí para récord, para salvar mi conciencia. Siendo esto una petición a la República de Irán y habiendo esa animosidad negativa que existe en esa república hacia los ciudadanos norteamericanos, que no vaya a ser que cuando llegue esa Resolución allí aceleren la pena de muerte a esos dos (2) ciudadanos. Lo digo con toda honestidad porque no sé el efecto que eso pueda tener en la inmiscusión política, sobre todo de personas que todos somos ciudadanos norteamericanos, en una república que los norteamericanos no son vistos con buenos ojos. Si no son vistos con buenos ojos y ha habido esos conflictos, la opinión de nosotros, a lo mejor, no merece nada o, a lo mejor, podría ser hasta negativa. De todos modos, como la intención es buena y se trata de salvar dos (2) vidas, que es la intención, yo quiero dejar para récord mi tranquilidad de conciencia a esta preocupación; pero le habremos de votar a favor a la medida.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, para hacerle una pregunta al autor de la medida.

SR. PRESIDENTE: El autor no se encuentra en Sala, la Portavoz Alterna. ¡Ah! Perdóneme, Senadora Arce Ferrer, ¿puede usted contestar la pregunta?

SRA. ARCE FERRER: Sí.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Vamos a ver la pregunta.

SR. BHATIA GAUTIER: Aunque le voy a votar a favor a la medida, lo que quiero saber es si de alguna forma se constató de que estas dos (2) personas correctamente están siendo llevadas a la pena de muerte, si este tipo de información, aparte de una petición que hiciera la comunidad Bahá'í en Puerto Rico, se constató de alguna forma.

SRA. ARCE FERRER: Sí, se constató y buscó información de otras organizaciones, como las Naciones Unidas, quien también ya ha censurado estos hechos.

SR. BHATIA GAUTIER: Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, después de las aclaraciones, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Para tachar todo su contenido y sustituir por: "Para expresarle por este medio al Gobierno de Irán la más enérgica protesta de parte del Senado del Gobierno de Puerto Rico, por la imposición de la sentencia de muerte a dos (2) miembros de la fe Bahá'í, únicamente por sus creencias religiosas."

Esas son las enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, habiéndose concluido la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Proyecto del Senado 68; Resolución Conjunta del Senado 33, Resolución del Senado 163, 167, 169, 173 y 177, y que la Votación Final coincida con el pase de lista final.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz de la Mayoría, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Calendario de Votación Final.

#### CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

##### P. del S. 68

"Para crear el "Programa Pilar Barbosa de Internados en Educación" de la Asamblea Legislativa, crear la Comisión Conjunta que tendrá a su cargo la organización y funcionamiento del Programa; para autorizar a recibir donaciones; y el pareo de los fondos asignados por esta Ley."

##### R. C. del S. 33

"Para crear la Comisión del Centenario del '98; disponer su organización; definir sus funciones, deberes y responsabilidades; autorizarla a llevar a cabo actividades para generar recursos económicos y asignar fondos."

##### R. del S. 163

"Para conmemorar, significar y dar elocuente testimonio de la otorgación de la ciudadanía americana, por el Congreso de los Estados Unidos, a todos los puertorriqueños como reconocimiento a sus derechos, prerrogativas y responsabilidades en oportunidad de nutrirse plenamente de las instituciones democráticas que persiguen las óptimas condiciones de vida en la sociedad puertorriqueña."

##### R. del S. 167

"Para reconocer al Instituto de Cultura Puertorriqueña y al Lcdo. Oreste Ramos Díaz por la iniciativa que tuvieron para la instalación y develación de una tarja conmemorativa al Dr. José Celso Barbosa, en ocasión de observarse el 2 de marzo de 1997, el día de la Ciudadanía Americana."

##### R. del S. 169

"Para expresarle por este medio al Gobierno de Irán la más enérgica protesta de parte del Senado del Gobierno de Puerto Rico, por la imposición de la sentencia de muerte a dos miembros de la fe Bahá'í, únicamente, por sus creencias religiosas."

##### R. del S. 173

"Con motivo de la Semana de la Mujer, el Senado de Puerto Rico se solidariza y se une a las compañeras, mujeres electas, integrantes de la Decimotercera Asamblea Legislativa, en ocasión de observarse del 2 al 8 de marzo la "Semana de la Mujer", con especial atención al día 8 de marzo, fecha en que se conmemora el Día Internacional de la Mujer Trabajadora."

##### R. del S. 177

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación a los organizadores del "Festival del Pescao" a celebrarse los días 28 de febrero al 2 de marzo de 1997, en la ciudad de Cabo Rojo."

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 169 y 177, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge A. Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge A. Santini Padilla y Charlie Rodríguez, Presidente.

Total ..... 28

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

El Proyecto del Senado 68 y las Resoluciones del Senado 163 y 167, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge A. Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge A. Santini Padilla y Charlie Rodríguez, Presidente.

Total ..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez

Total ..... 1

----

La Resolución del Senado 173, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero

Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge A. Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge A. Santini Padilla y Charlie Rodríguez, Presidente.

Total . . . . . 25

VOTOS NEGATIVOS

Total . . . . . 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadoras:

Velda González de Modestti, Luisa Lebrón Vda. de Rivera y Mercedes Otero de Ramos.

Total . . . . . 3

----

La Resolución Conjunta del Senado 33, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge A. Santini Padilla y Charlie Rodríguez, Presidente.

Total . . . . . 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Mercedes Otero de Ramos, Jorge A. Ramos Comas y Bruno A. Ramos Olivera.

Total . . . . . 9

- SR. PRESIDENTE: Conforme al resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Aprobación de Actas.
- SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

## APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, han circulado las Actas de la sesión del jueves 13 de febrero de 1997, y el martes 18 de febrero de 1997, para que las mismas se den por leídas y aprobadas.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Relación de Proyectos radicados en Secretaría.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

## RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

### PROYECTOS DEL SENADO

#### P. del S. 139

Por el señor Marrero Padilla:

"Para enmendar el inciso (j) del Artículo 2.004 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", a fin de autorizar a los gobiernos municipales a rotular toda clase de vía, instalación o estructura pública; adicionar un nuevo Artículo 403A al Código Político de 1902, según enmendado, para autorizar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas a establecer un Programa de Rotulación Permanente de Carreteras; y proveer los fondos operacionales."

(ASUNTOS MUNICIPALES Y DE ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA)

#### P. del S. 140

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para enmendar el Artículo 13 del Código Penal, 1974 (ss. 3045 T.33 LPRA), según enmendada, con el fin de aumentar la pena mínima por concepto de multa aplicable a los delitos grave."

(DE LO JURIDICO)

#### P. del S. 141

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para enmendar el Artículo 12 del Código Penal, 1974 (ss. 3044 T.33 LPRA) a los fines de aumentar la multa máxima establecida por ley, aplicable a los delitos menos grave."

(DE LO JURIDICO)

#### P. del S. 142

Por la señora Otero de Ramos:

"Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 49 de 26 de mayo de 1995 enmendadora de la Ley Núm. 116 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Administración de Corrección", a fin de clarificar sus términos y aplicabilidad prospectiva."

(DE LO JURIDICO, DE GOBIERNO Y DE ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 143

Por el señor González Rodríguez:

"Para otorgar un crédito contributivo a aquellos patronos que establezcan en sus centros de trabajo guarderías infantiles gratuitas para beneficio de los hijos de sus empleados y establecer los parámetros con los que deben cumplir esas guarderías infantiles."

(HACIENDA Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 144

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para enmendar la Sección 2 de la Ley Núm. 109 de 15 de mayo de 1936, según enmendada, a los efectos de aumentar las asignaciones mensuales para los archiveros notariales."

(HACIENDA Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 145

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para disponer que el Departamento de Educación en coordinación con la Comisión Puertorriqueña para la Protección y el Fortalecimiento de la Familia, establezca un seminario para el adiestramiento y readiestramiento de los padres puertorriqueños que tienen niños en primer grado en torno a condiciones básicas en la crianza y educación de sus hijos."

(EDUCACION Y CULTURA)

P. del S. 146

Por el señor Berríos Martínez:

"Para establecer como política pública la práctica en todas las oficinas del gobierno de Puerto Rico, sus municipios y corporaciones públicas que se confiera turno preferente a toda personas con asuntos pendientes que haya viajado entre, y deba retornar hacia las islas de Puerto Rico, Vieques o Culebra por vía marítima o aérea en un mismo día."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 147

Por el señor Berríos Martínez:

"Para enmendar el Artículo 8.001 de la Ley Número 4 del 20 de diciembre de 1977 según enmendada a los fines de prohibir al gobierno y a las instrumentalidades públicas que incurran en gastos para lo compra de tiempo y espacio en los medios de difusión pública con el propósito de exponer sus programas, proyectos, logros, realizaciones, proyecciones o planes."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 148

Por el señor Berríos Martínez:

"Para enmendar el Artículo 9 de la Ley Núm. 23 del 20 de junio de 1972 según enmendada."

(RECURSOS NATURALES, ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGIA Y DE HACIENDA)

P. del S. 149

Por el señor Berríos Martínez:

"Para crear el Consejo para la Promoción y Desarrollo del Ecoturismo que recomendará a la Asamblea Legislativa un plan de promoción y desarrollo del ecoturismo en Puerto Rico."

(TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO; DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y RECURSOS NATURALES, ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGIA)

P. del S. 150

Por la señora Berríos Rivera y el señor Fas Alzamora:

"Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 5 del 12 de abril de 1991, adicionar los nuevos incisos 26 y 27 y redesignar como inciso 28 el vigente inciso 26 del Artículo 4.04 de la Ley Núm. 68 de 28 de agosto de 1990, según enmendada, conocida como Ley Orgánica del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y adicionar un nuevo inciso 7 y redesignar los incisos 7 al 19 como los incisos 8 al 20, respectivamente, del Artículo 2.11 de la Ley Núm. 18 de 16 de junio de 1993, según enmendada, a fin de disponer que los cursos de Historia de Puerto Rico integren la historia local del municipio en que esté situado el plantel escolar y proveer para la celebración, al inicio de cada año escolar y en fechas apropiadas, de actividades dirigidas a divulgar y dar a conocer entre los estudiantes y la comunidad las ejecutorias de los hombres y mujeres ilustres que dan nombre a los respectivos planteles."

(EDUCACION Y CULTURA)

P. del S. 151

Por el señor Peña Clos:

"Para derogar el apartado (2) del inciso (a), reenumerar los apartados (3), (4) y (5) como apartados (2), (3) y (4), respectivamente y adicionar los incisos (b) y (c) a la Sección 5-1003 de la Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico" a fin de permitir a las instituciones bona-fide con fines benéficos, sociales, políticos y religiosos, hacer colectas de dinero en las vías públicas, previa autorización del Secretario de Transportación y Obras Públicas; y para disponer penalidades a los violadores."

(ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA; Y DE LO JURIDICO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 119

Por el señor Agosto Alicea:

"Para asignar la cantidad de cuatro mil doscientos cincuenta (4,250) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 481 de 2 de septiembre de 1996, para la realización de obras y mejoras permanentes, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos."

(HACIENDA)

R. C. del S. 120

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para asignar a los Gobiernos Municipales del Distrito de Carolina la cantidad de veintiséis mil novecientos veintiséis \$26,926 dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Número #481 del 2 de septiembre de 1996, para mejoras al hogar en el Distrito Senatorial de Carolina y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 121

Por el señor Dávila López:

"Para reasignar a la Oficina del Procurador del Veterano la cantidad de treinta mil (\$30,000) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 519 de 9 de septiembre de 1996, con el propósito de habilitar y establecer en la Calle Teodomiro Delfaus, Esquina Fernández Juncos, en el Municipio de Juncos, La Casa del Veterano Junqueño, y autorizar el pareo de fondos asignados."

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 161

Por el señor Agosto Alicea:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese la más calurosa felicitación y el sincero reconocimiento al Festival Nacional del Café, Inc. su Comité Organizador y a toda la ciudadanía del Municipio de Yauco con motivo del Vigésimo Tercer Festival Nacional del Café."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 162

Por los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea y Ramos Olivera, la señora González de Modestti, los señores Báez Galib, Bhatia Gautier, la señora Otero de Ramos y el señor Ramos Comas:

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al Municipio Autónomo de Ponce por su iniciativa de celebrar el natalicio del Prócer Puertorriqueño Román Baldorioty de Castro, realizando esta actividad dentro del marco cívico cultural de nuestro pueblo."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 163

Por el señor Santini Padilla:

"Para conmemorar, significar y dar elocuente testimonio de la otorgación de la ciudadanía Americana, por el Congreso de los Estados Unidos, a todos los puertorriqueños como reconocimiento a sus derechos, prerrogativas y responsabilidades en oportunidad de nutrirse plenamente de las Instituciones democráticas que persiguen las óptimas condiciones de vida en la sociedad civil puertorriqueña."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 164

Por la señora Otero de Ramos:

"Para ordenar a las Comisiones de Salud y Bienestar Social; de Asuntos Municipales; y de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico que lleven a cabo una investigación relacionada con las condiciones, funcionamiento y mantenimiento del cementerio municipal de Arenalejos en Arecibo, Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 165

Por la señora Otero de Ramos:

"Para ordenar a las Comisiones de Seguridad Pública y de Gobierno y Asuntos Federales del Senado de Puerto Rico que lleven a cabo el estudio y la evaluación de la implantación de la Ley Núm. 177 de 12 de agosto de 1995, según enmendada, en relación con el Proyecto de Fianzas Aceleradas; así como del funcionamiento de la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio y la efectividad de su reubicación del Departamento de Corrección y Rehabilitación a la Oficina de Administración de los Tribunales."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 166

Por la señora Otero de Ramos:

"Para ordenar a las Comisiones de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo; y de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico que lleven a cabo una investigación en relación a las condiciones de los Baños de Coamo."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 167

Por el señor Santini Padilla:

"Para reconocer al Instituto de Cultura Puertorriqueña y al Licenciado Oreste Ramos Díaz por la iniciativa que tuvieron para la Instalación y develación de una tarja conmemorativa al Dr. José Celso Barbosa en ocasión de observarse el 2 de marzo de 1997, el día de la Ciudadanía Americana."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 168

Por el señor Báez Galib:

"Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico del Senado investigar si se ha cumplido con lo dispuesto por la Resolución Concurrente del Senado Número 69, por parte de los Secretarios de Justicia y Estado del Estado Libre Asociado, aprobada el 27 de junio de 1996."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 169

Por la señora Arce Ferrer:

"Para denunciar las sentencias de muerte que pesan sobre dos iraníes que profesan la fe Bahá'i por motivo de su fe religiosa, y solicitar que se anulen las sentencias."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 170

Por el señor Rivera Cruz:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar un estudio sobre la viabilidad, necesidad y conveniencia de establecer en alguna agencia, departamento o instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico un registro central actualizado y computadorizado de obras de canalización y mitigación de riesgos de inundación en áreas residenciales clasificadas originalmente como inundables, pero que ya no lo son en virtud de tales obras, con miras a asegurar que los seguros de propiedad aplicables a dichas áreas reflejen adecuadamente, mediante la reducción en las primas correspondientes, la eliminación o disminución de los riesgos de inundación en tales áreas."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 171

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para ordenar a las Comisiones de Vivienda y Hacienda del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la implantación y los resultados de la Ley Núm. 165 de 23 de agosto de 1996, conocida como "Programa de Alquiler de Vivienda para Personas de Mayor Edad con Ingresos Bajos", y de la Ley Núm. 173 de 31 de agosto de 1996, conocida como "Programa de Subsidio de Arrendamiento y de Mejoras para Vivienda a Personas de Mayor Edad con Ingresos Bajos".  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 172

Por el señor Marrero Pérez:

"Para expresarle por este medio al Gobierno de Irán la más enérgica protesta de parte del Senado del Gobierno de Puerto Rico, por la imposición de la sentencia de muerte a dos miembros de la fe Bahá'í únicamente por sus creencias religiosas."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 173

Por el señor Rodríguez Colón:

"Con motivo de la Semana de la Mujer, el Senado de Puerto Rico se solidariza y se une a las compañeras, mujeres electas, integrantes de la Decimotercera Asamblea Legislativa, en ocasión de observarse del 2 al 8 de marzo la "Semana de la Mujer", con especial atención al día 8 de marzo, fecha en que se conmemora el Día Internacional de la Mujer Trabajadora."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 174

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para autorizar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico a realizar los estudios correspondientes para cumplir con la encomienda legislativa de entender en los asuntos responsables para la adopción de aquella política pública certera que viabilice el formular por vía de legislación el garantizar al máximo la seguridad y los derechos ciudadanos de los residentes de Puerto Rico, particularmente el libre disfrute de la vida y la propiedad; intervenir en primera instancia en el estudio de los servicios ordenados por ley para el control de la criminalidad al Departamento de Justicia, la Policía de Puerto Rico, el Departamento de Corrección y Rehabilitación, los componentes de dichas entidades, la Comisión de Derechos Civiles, la Guardia Nacional y el Servicio de Bomberos y su interacción con entidades privadas y otras agencias del Estado dirigidos al control del problema de la criminalidad. En el desempeño de la función de examinar el problema de la incidencia criminal entender en todo incidente que pueda propiciar legislación dirigida a controlar y disminuir la delincuencia, con el fin de desarrollar una acción concertada dentro de claras normas prioritarias que conduzca a la solución parcial o total para el control y prevención del crimen; entender en lo relativo a las asignaciones de fondos y recursos para programas de seguridad pública y de protección de derechos ciudadanos y aquellos programas gubernamentales que puedan tener impacto directo en la prevención de la criminalidad."

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas:

PROYECTO DE LA CAMARA

P. de la C. 186

Por el señor Figueroa Costa:

"Para adicionar el Artículo 10.005-A a la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991, Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, a los fines de disponer que la propiedad pública municipal declarada excedente, de uso agrícola o que se utilice para el ejercicio de las artes manuales o que pueda ser de beneficio en las labores de pesca, pueda venderse, de manera preferente y por el justo valor en el mercado a ser determinado mediante el correspondiente procedimiento de evaluación y tasación, a todo agricultor, artesano y pescador bona fide, respectivamente, que acredite su condición como tal y establecer el procedimiento de adquisición y de venta."

(ASUNTOS MUNICIPALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 48

Por el señor Nieves Román:

"Para enmendar la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, página 31, renglón 6, del Distrito Representativo Núm. 14, para que lea según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta."  
(HACIENDA)

R. C. de la C. 51

Por el señor Silva Delgado:

"Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de mil (1,000) dólares, previamente asignados en el inciso U de la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996 asignados a la Pequeñas Ligas de Santa Rosa Inc. para ser utilizados en el área del deporte, según se detalla en la Sección 1."  
(HACIENDA)

R. C. de la C. 52

Por el señor Marrero Hueca, Manuel:

"Para enmendar la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996, Sección 1, inciso 1.d, Distrito Representativo Núm. 9 a los fines de reasignar el uso de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

R. C. de la C. 55

Por el señor Valero Ortiz:

"Para asignar al Municipio de Guayama la cantidad de cinco mil (5,000) dólares para llevar a cabo mejoras a viviendas de personas indigentes en el Distrito Representativo Núm. 30; autorizar el pareo de los fondos e indicar la procedencia de los fondos."  
(HACIENDA)

R. C. de la C. 74

Por el señor Pérez Rivera:

"Para asignar a los municipios de Cabo Rojo y Hormigueros, la cantidad de diez mil (10,000) dólares para continuar las construcciones del local sede del Puesto Número 111 de la Legión Americana de Hormigueros y el Puesto Núm. 154 de la Legión Americana de Boquerón, autorizar el pareo de los fondos e indicar su procedencia.  
(HACIENDA)

R. C. de la C. 80

Por el señor García de Jesús:

"Para enmendar la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996 partida núm. 4 inciso d, e y l para que lea según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta."  
(HACIENDA)

R. C. de la C. 81

Por el señor García de Jesús:

"Para enmendar la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996, en las páginas 54 y 55 de los fondos asignados a la Corporación para el Desarrollo Rural en los incisos a, e y f, para que lea como se indica en la sección 1 de esta Resolución Conjunta."

(HACIENDA)

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 175

Por la señora Carranza De León:

"Para ordenar a la Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía y a la de Asuntos Urbanos e Infraestructura a que realicen un estudio de viabilidad y conveniencia con el fin de desarrollar una facilidad que pueda disponer de los desperdicios tóxicos generados por la industria en Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 176

Por la señora Carranza de León:

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social a que realice un estudio de viabilidad y conveniencia a fin de crear un programa estatal de trasplante de órganos en Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 177

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación a los organizadores del Festival del Pescao a celebrarse los días 28 de febrero al 2 de marzo de 1997 en la ciudad de Cabo Rojo."

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Han circulado dos (2) relaciones de proyectos radicados en Secretaría, para que las mismas se den por leídas y aprobadas.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud del Portavoz a que se regrese al turno de Mociones, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Su Señoría radicó una moción de condolencia a la compañera Madeline Rivera, por el fallecimiento de su madre, y ya estaba confeccionado el Orden de los Asuntos, vamos a solicitar que se incluya como parte de las mociones circuladas en el día de hoy y continúe el trámite reglamentario.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Charlie Rodríguez:

"El senador que suscribe solicita, para que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le envíen las condolencias a la señora Madeline Rivera Carruccini, Directora de la Oficina de Actas y Records del Senado de Puerto Rico, con motivo del fallecimiento de su amantísima madre de crianza, la señora Edith Carruccini.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en la Calle GG-23, Urb. Sierra Linda en Bayamón, Puerto Rico."

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para que se una a todos los miembros de la Minoría en la moción del señor Presidente, si así él lo permite.

SR. PRESIDENTE: No tenemos ninguna objeción y estoy seguro que alguien recogería que se unan todos los miembros del Senado de Puerto Rico.

SR. FAS ALZAMORA: Pues, enmiendo la moción a esos efectos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz de la delegación del Partido Popular, ¿hay objeción?

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente y estando en el turno de Mociones, me gustaría también, ya que no tuve la oportunidad en el turno anterior, de que se incluya a todos los miembros de la Minoría Parlamentaria en la moción de pésame que se le hace al Alcalde de Yabucoa, por el fallecimiento de su madre, y la que se le hace al ex-alcalde de Hormigueros, Melanio Bobé, por el fallecimiento de su esposa.

SR. PRESIDENTE: Quisiéramos solicitar al compañero que nos permita unirnos a esas expresiones de duelo.

SR. FAS ALZAMORA: No hay objeción y con mucho gusto.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

SR. MELENDEZ ORTIZ: A la moción del Portavoz de la delegación del Partido Popular, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Portavoz, antes de terminar los trabajos por el día de hoy, vamos a hacer una moción a los efectos de que Su Señoría designe una comisión para que asista este domingo, 2 de marzo, a la instalación y develación de una tarja conmemorativa del doctor José Celso Barbosa, allá donde estará el distinguido ex-compañero, licenciado Oreste Ramos Díaz, según se ha determinado en la Resolución del Senado 167, aprobada en la tarde de hoy, y muy respetuosamente le sugerimos que esa comisión la constituya el compañero Kenneth McClintock Hernández, los senadores de San Juan: Francisco González, Jr.; el licenciado Jorge Santini; el compañero Tony Fas Alzamora y Rubén Berríos Martínez.

SR. PRESIDENTE: Vamos a atender la moción de que se nombre una comisión especial para cumplir con lo solicitado en la Resolución del Senado 167, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. La Presidencia acoge la designación que recomienda el Portavoz de la Mayoría.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Habiéndose concluido la consideración de los asuntos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo lunes 3 de marzo de 1997, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo lunes 3 de marzo, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES  
27 DE FEBRERO DE 1997**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
Nombramiento del Sr. Tomás De León Villafañe Administrador, Administración de Fomento Comercial .....	838 - 840
Nombramiento del Lcdo. José M. Fernández Luis Juez Superior .....	840 - 841
Nombramiento del Lcdo. Israel Chico Moya Fiscal I. ....	841 - 842
Nombramiento del Lcdo. José V. Morales Vega Fiscal II. ....	842 - 844
PS 68.....	844 - 846
RCS 33 .....	846 - 852
RS 173 .....	852 - 853
RS 177 .....	853 - 854
RS 172 .....	854
RS 163 .....	858 - 859
RS 167 .....	859 - 861
RS 169 .....	861